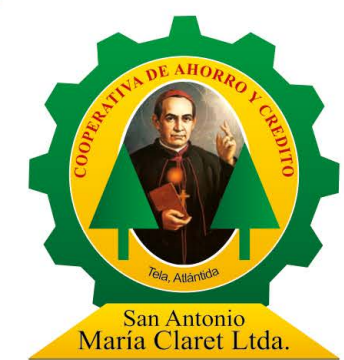
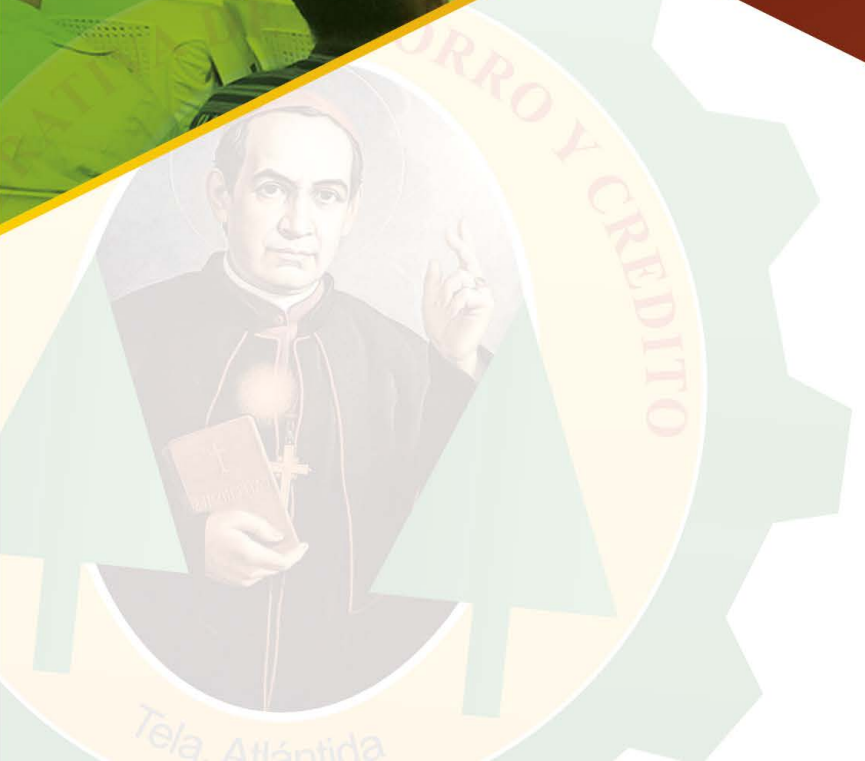




44

Asamblea General Ordinaria Marzo 2017



Gobernabilidad y Gestión La fórmula del Éxito

Misión

“Somos una Cooperativa de Ahorro y Crédito que brinda productos y servicios ágiles y confiables, mejorando la calidad de vida de sus afiliados, su familia y la comunidad”

Visión

“Ser una Cooperativa de Ahorro y Crédito sólidamente conformada, con personal comprometido en la búsqueda del bienestar socioeconómico de sus afiliados”

Valores

Amabilidad
Compromiso
Confiabilidad
Integridad
Responsabilidad

Nuestro Equipo de Colaboradores



Oficina Principal



Mezapa



Toyos



Plaza Tela



Arizona

Índice

Lema de la Asamblea

Convocatoria

Mensaje de la Presidencia

Junta de Vigilancia.

Informe de la Junta de Vigilancia

Mensaje de la Presidencia
de Junta Directiva.

Informe de la Junta Directiva.

Mensaje de la Administración.

Informe Financiero de la Administración.

Opinión de Auditores Independientes

Constancia C.N.B.S.

Estado de Situación Financiera Presupuesto.

Plan de Inversión

Plan Operativo 2017



COOPERATIVA DE...
Tela Atlántida



Gobernabilidad y Gestión

Fórmula del Éxito

Honorables Asambleístas presentes en la celebración de nuestra Cuarenta y cuatro (44) Asamblea General Ordinaria por Delegados, queremos compartir con ustedes las razones que motivó a que esta asamblea fuera denominada bajo el nombre **“GOBERNABILIDAD Y GESTIÓN FÓRMULA DEL ÉXITO”**; La combinación de estas dos palabras denota una fórmula para alcanzar el éxito en una empresa de economía social como la nuestra. Cuando hablamos de Gobernabilidad es un término que lo relacionamos con gobierno y gobernar que indica la acción de administrar, dirigir y tutelar, un proceso a través del cual en forma literal muchas personas descansan una responsabilidad sobre algo que es suyo, en las manos de otros; Dicho de otra manera es el compromiso que en base a la confianza, credibilidad, transparencia y el trabajo mostrado una asamblea de cualquier tipo de organización, descansa en un equipo de personas para que los represente dignamente a través de la gestión. Ahora bien, la palabra Gestión, es un concepto que se relaciona con la acción de cumplir una misión, un cometido, un encargo o un mandato.

Por tanto la articulación de estos conceptos es la clave del éxito en empresas como la nuestra; Estos son axiomas ya comprobados y se ven materializados fácilmente en las empresas de éxito, claro está que para lograrlo se debe contar con equipos de trabajo de consensos, donde su principal prioridad sea en todo momento alcanzar las máximas aspiraciones consignadas en nuestros valores, misión y visión. Es por eso que hoy nuevamente seremos partícipes de un proceso eleccionario para cargos en ambos órganos de gobierno y cabe señalar que nuestra Cooperativa se refresca, fortalece y nutre a través de estos procesos democráticos, que es el vehículo que certifica la vigencia de la institucionalidad en la empresa; oportuno es destacar también la importancia de participar de los delegados, de vincularse y sentirse parte, porque en ellos descansa la verdadera representación democrática del gobierno de nuestra institución.

Ahora solo resta pedir a los nuevos dirigentes que se incorporen en los órganos de gobierno, para que, en representación de toda nuestra masa societaria, se logre alcanzar esos equipos de consensos tan deseados y que, a través de la gestión diligente, se pueda dar a nuestra Cooperativa ese éxito esperado.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SAN ANTONIO MARIA CLARET LTDA.

CONVOCATORIA

La Junta Directiva de Cooperativa de ahorro y Crédito "SAN ANTONIO MARIA CLARET, Limitada, (COOPCLARET), en apego a lo establecido en la ley de cooperativas de honduras en su artículo No. 24;

ACUERDA

Artículo 1°- Convocar a los señores Delegados electos para el período 2017 - 2018, a la XLIV Asamblea General Ordinaria de Delegados denominada " GOBERNABILIDAD Y GESTION FORMULA DEL ÉXITO" correspondiente al año 2017, A celebrarse el sábado 25 de marzo del año 2017 a las 11:00 de la mañana, en la Ensenada Beach Resort & Convention Center (En Tela, Atlántida Bo. High Land Creck, calle No. 9) - Salón Lancetilla.

Artículo 2°- Presentar a consideración de la Honorable Asamblea, la siguiente agenda;

- 1.) Himno Nacional y del Cooperativismo.
- 2.) Verificación del quórum.
- 3.) Lectura y Aprobación del proyecto de Orden del Día.
- 4.) Designación de la comisión de Escrutinio.
- 5.) Presentación de Informes:
 - a) Junta De Vigilancia.
 - b) Junta Directiva.
 - c) Gerencia General.
- 6.) Presentación y consideración de los Estados Financieros a diciembre 31 de 2016 y Proyecto de Distribución de Excedentes.
- 7.) Elección de 2 miembros Directivos:
 - a. Vice-presidente de Junta Directiva.
 - b. Vocal I de Junta Directiva.
- 8.) Elección de Vocal de Junta de Vigilancia.
- 9.) Juramentación de los directivos electos.
- 10.) Lectura del acta de Asamblea General.
- 11.) Cierre de la asamblea General.

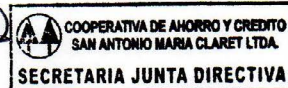
Artículo 3°: A esta Asamblea asistirán los Delegados Principales y Suplentes elegidos para el período 2017 - 2018 que cumplan con los requisitos señalados en la Ley y el Estatuto.

Artículo 5°: Para efectos del presente Acuerdo, los Delegados deberán estar al día en sus obligaciones al 25 de marzo de 2017.

Dado en Tela, Atlántida a los veinte y dos días del mes de febrero del año dos mil diez y siete.


FRANCISCO JOSÉ PRAZO ROJAS
Presidente Junta Directiva


KAROL LEONELA WOOLCOCK
Secretaria Junta Directiva



UNIDOS EN EL AHORRO PARA EL BIENESTAR DE TODOS

Oficina Principal: Barrio El Centro, Calle José Trinidad Cabañas, Tela, Atlántida, Honduras, C. A. Tel. 2448-2131
2448-1400 Fax 2448-1401. Ventanilla Arizona, Atlántida, Tel. 2431-1110. Ventanilla Toyos, El Negrito, Yoro, Cel. 8786-9947.
Filial Mezapa, Santa Rosa del Norte, Tel. 2429-2907



Mensaje de la Presidenta de Junta de Vigilancia

Apreciados Delegados y Delegadas a esta Asamblea General Ordinaria de la Cooperativa San Antonio María Claret Limitada, reciban a nombre de nuestra Junta de Vigilancia un afectuoso y cordial saludo, deseando que con la bendición de nuestro Dios podamos lograr en esta asamblea las mejores decisiones y resoluciones que permitan orientar a nuestra Cooperativa hacia senderos de éxito para alcanzar los objetivos institucionales que nos hemos comprometido en lograr. Hemos cumplido con nuestras funciones y atribuciones asignadas en las labores de fiscalización sobre las operaciones sociales, legales, administrativas y financieras sin intervenir en la gestión administrativa. Sometemos a consideración de esta magna asamblea nuestro informe anual de actividades realizadas con los dictámenes que por Ley nos corresponde emitir como Junta de Vigilancia, el cual incluye las conclusiones y las recomendaciones que resultan consecuentes para que esta honorable representación Cooperativa tome las providencias que consideren oportunas y apropiadas para lograr el mejoramiento de nuestra organización Cooperativa. Gracias a la Junta Directiva, Gerente General, colaboradores en los momentos de apoyo solicitado, a nuestra Unidad de Auditoría Interna que como organismo sustitutivo ha sabido responder a su función encomendada y a los requerimientos puntuales para su debido cumplimiento y a ustedes por su confianza y apoyo, que Dios los siga bendiciendo.


Pastora Isabel Amaya Flores



Informe de la Junta de Vigilancia

Distinguidos (as) Asambleístas:

La Junta de Vigilancia de la Cooperativa San Antonio Maria Claret Limitada presenta ante la XLIV Asamblea General Ordinaria de Delegados **“GOBERNABILIDAD Y GESTIÓN FÓRMULA DEL ÉXITO”**, el informe de las actividades en el cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley de Cooperativas y su Reglamento, en el Estatuto de la Cooperativa y los Lineamientos Mínimos de Supervisión establecidos por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS); con el fin de asegurar la administración razonable de los bienes y recursos de la Cooperativa.

En cumplimiento de nuestras responsabilidades y de acuerdo en lo establecido en el artículo 21 Fiscalización y Vigilancia de las Cooperativas, art. 33 Atribuciones de la Junta de Vigilancia ambos de la Ley de Cooperativas de Honduras y lo establecido en el art. 80 del Reglamento y el art. 87 de nuestro Estatuto.

Estructura Organizativa

P.M. Pastora Isabel Amaya Flores	Presidenta
Prof. Carlos Armando Rivera Rivera	Secretario
P. M Santos Cipriano Torres Claros	Vocal
Sra. Berta Lizet López	Suplente

Estructura del Informe

- a.) Resumen de Actividades
- b.) Dictamen de:
 - I. Gobernabilidad
 - II. Situación financiera
 - III. Control Interno
 - IV. Balance Social
- c.) Conclusiones
- d.) Recomendaciones
- e.) Agradecimiento

A.- Actividades realizadas del periodo

1. Se elaboró el Plan de Trabajo acorde a nuestras necesidades y a las exigencias establecidas en los Lineamiento de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), CONSUCOOP, La Ley de Cooperativas de Honduras y sus Reglamentos, Normativas Vigentes, Manuales y Reglamentos de la Cooperativa y su Estatuto.
2. Se realizaron sesiones de carácter Ordinaria y Extraordinaria, en donde se emitieron los correspondientes acuerdos y resoluciones que en su mayoría se tradujeron en recomendaciones puntuales a la Junta Directiva
3. Mensualmente se hizo el Análisis de los Estados Financieros con la Unidad de Auditoria Interna, sugiriendo la mejora continua en aquellos indicadores que no dieron los resultados según los Indicadores PERLAS.
4. Aprobamos el Plan Anual de Trabajo de Auditoria Interna, se revisaron y analizaron los informes que fueron presentados mensualmente, en los cuales se desarrolló las actividades establecidas en el Plan Anual, se le dio seguimiento y verificamos su estado de cumplimiento el cual resulto un 96%.
5. Se realizaron visitas mensuales a las Oficinas de las Filiales acompañados de Auditoria Interna, para verificar procesos de Control Interno, arqueos sorpresivos a los cajeros, cumplimiento a las Normativas y Políticas Internas de la Cooperativa.
6. Participamos con la Unidad de Auditoria Interna:
 - a) Revisión de Inventario de Hipotecas y verificación de propiedades en garantía.
 - b) Se elaboraron las matrices de seguimiento a los Hallazgos de Auditoria Externa ACA con el fin de dar cumplimiento a lo recomendado, también dimos respuestas a las observaciones que hizo la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (C.N.B.S) en relación a la parte Fiscalizadora y seguimiento a las recomendaciones generales en el Plan de Acción que se desarrolló para darle cumplimiento a las observaciones.
 - c) Se trabajó en el mejoramiento de los Términos de Referencia en base a la Política de Selección y Contratación de Auditoria Externa.
7. Se solicitó la contratación de la firma auditora Irías y Asociados S. de R.L. presentándole los términos de referencia de acuerdo a las exigencias de la comisión nacional de bancos y seguros (CNBS) y el CONSUCOOP, tomando como base la Política de Selección y Contratación de Auditoria Externa de la Cooperativa en cumplimiento del art. 33 de la Ley de Cooperativas y art. 98 de nuestros estatutos.
8. En base a la reforma del Reglamento del Régimen de Obligaciones, medidas de Control y deberes de las Instituciones Supervisadas en relación a la Ley Especial Contra el Lavado de Activos, la Presidenta de esta Junta de Vigilancia dejó de participar en las reuniones del Comité de Cumplimiento.

9. Como parte del proceso de formación y Educación, participamos en el Diplomado “Gestión Estratégica para Juntas de Vigilancia”, invitados por la Confederación Hondureña de Cooperativas CHC y el Instituto de formación Cooperativista IFC , en el período comprendido de los meses de mayo a diciembre, con el objetivo de mejorar y actualizar conocimientos para brindar un mejor trabajo a nuestra Cooperativa.
10. A través de la participación de Auditoría Interna y Junta de Vigilancia se dio fe de los sorteos promocionales realizados durante el año en oficina Principal y Filiales.

B.- Dictamen de:

I. Gobernabilidad:

1. No se genera información a esta Junta de Vigilancia sobre los Acuerdos tomados, alianzas Estratégicas, Contratos con Terceros por la Junta Directiva, lo que nos limita como fiscalizadores para cumplir la labor encomendada en la Ley de Cooperativas de Honduras.
2. No se conocen los Informes de los diferentes comités para apoyar la gestión del Gobierno Cooperativo, ejemplo el comité de Educación no entrego informe de la programación de capacitación de afiliados y delegados en oficina Principal y Filiales, por lo que desconocemos si se aprobó el proceso de formación Cooperativista de al menos 60 horas según art. 54 inciso f de los Estatutos).
3. No se nos informó sobre el cumplimiento de las obligaciones de los comités de Género y Juventud art. 68 y 69 de los estatutos.
4. No se cumplió con el art. 33 a) de la Ley de Cooperativas de Honduras y el art. 88 de los estatutos, al no convocar a sesiones de Junta Directiva a la Presidenta de Junta de Vigilancia.
5. No se le da la debida importancia a los Acuerdos enviados a la Junta Directiva los cuales son de estricto cumplimiento según el Art 33 inciso k de la Ley.

II. Situación financiera

1. Esta Junta de Vigilancia dictamina que los Estados Financieros al cierre del período cerramos con una calificación BBB según los Indicadores PERLAS representando un 81.04%.
2. Se dio un resultado total de Activos por L. 185,453,925.51 y un Excedente por L. 1,015,146.31.
3. Para el resultado de la situación Financiera de la Cooperativa esta Junta de Vigilancia Dictamina Razonablemente los saldos tanto del Balance General como del Estado de Resultado.

III. Control Interno

De conformidad a lo establecido en la Ley de Cooperativas, la Junta de Vigilancia da fe que fueron actualizados algunos Manuales, Reglamentos y Políticas establecidas en la cooperativa especialmente el Manual de Cumplimiento tomando como base la actualización

del REGLAMENTO DEL REGIMEN DE OBLIGACIONES MEDIDAS DE CONTROL Y DEBERES DE LAS INSTITUCIONES SUPERVISADAS EN RELACION A LA LEY ESPECIAL CONTRA LAVADO DE ACTIVOS, este fue actualizado por medio de la contratación de Asesorías, quedando pendiente la aprobación para su ejecución, también fueron actualizados los Reglamentos de Incentivos para Directivos y Colaboradores, Manual de Puestos y Salarios, Manual de Procesos de Actualización de Cuentas Inactivas, quedando en procesos otros Reglamentos y Manuales.

Podemos mencionar que se debe mejorar en lo referente al manejo del riesgo inherente de las Operaciones de la Cooperativa, Tecnología, Compras y Contrataciones, Eficiencia y Eficacia en las Operaciones de (Créditos y Atención al afiliado).

IV. Balance Social

En cumplimiento a lo establecido en el art. 92 del Reglamento de La Ley de Cooperativas de Honduras, la Junta de Vigilancia dictamina que no se conocen los indicadores que acreditan el nivel de cumplimiento de los principios y objetivos Sociales.

C.- Conclusiones

De acuerdo a la revisión del Plan Anual de trabajo durante el periodo 2016 concluimos que en base a la evaluación de las metas Administrativas y Financieras, fueron alcanzadas en forma parcial obteniendo un 78% de cumplimiento y que sus actos Cooperativos y de operación fueron realizadas en marco que establece la Ley de Cooperativas, Manuales, Reglamentos Normativas emitidas por los entes Reguladores las que garantiza la seguridad de las actividades y el resguardo de los recursos de la Cooperativas

D. recomendaciones

1. Que las recomendaciones emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros CNBS, Auditoría Externa, CONSUCOOP, sean subsanadas de acuerdo a los tiempos establecidos en las matrices y el Plan de Acción elaboradas para dar seguimiento.
2. Insistimos que las resoluciones de la Junta Directiva sean enviadas a esta Junta con un tiempo no mayor de 10 días posterior a la fecha de efectuada la sesión.
3. Que las recomendaciones que emite Auditoría Interna sean respondidas en tiempo y forma, es importante que las respuestas a los hallazgos deban sustentarse con evidencia suficiente para validar su corrección.
4. Que se cancelen los viajes al exterior por un período de 3 años de los Directivos, Gerente General y Colaboradores, ya que el gasto no produce ningún beneficio para nuestra Cooperativa.
5. Darle participación a las Filiales para la integración de Directivos en ambas Juntas, tomando como base el principio democrático de sus miembros, ya que por periodos consecutivos solamente la Junta de Vigilancia ha contado con la participación de un miembro de Filial Mezapa.
6. Basados en experiencias que hemos conocido de Cooperativas Hermanas sobre proyectos de Fundación, esta Junta de Vigilancia recomienda que sea derogado el acuerdo

de Asamblea anterior sobre la CREACION DE LA FUNDACION, ya que consideramos que no tendrá cobertura para todas las filiales y que ese fondo sea trasladado al patrimonio de la Cooperativa.

7. Que la Junta Directiva reconsidere el Poder Amplio que se le ha otorgado al Gerente General, y que éste solamente se limite a las funciones y responsabilidades que le otorga la Ley, los Estatutos y la Normativa Vigente que emite el Organismo supervisor. Además que ejerza la categoría aplicable en la Normativa.


8. Que se le dé el debido cumplimiento al Reglamento del uso de Vehículo, ya que en la actualidad se violenta el mismo.

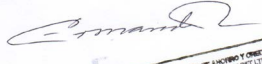
9. Recomendamos que las Convocatorias a las Asambleas Informativas de Base para la Elección de Delegados sea a través de medios de comunicación radiales y televisivos para ampliar la cobertura de información a todos los afiliados de la Cooperativa, ya que a esta Junta han llegado manifestaciones de descontento por desconocimiento a dicha convocatoria.

10. Recomendamos que lo aprobado por la Asamblea General es de estricto cumplimiento, ya que en el proceso de Fiscalización se evidenció que no se cumplió con el Plan de Inversión, ejemplo compra de un Generador Eléctrico para la filial Mezapa que no estaba incluido y fue de un costo significativo.

E. Agradecimiento

Los miembros de la Junta de Vigilancia, seguros de haber cumplido en el año 2016 con la función encomendada de acuerdo a la Ley, expresamos nuestro agradecimiento a los afiliados y afiliadas por el respaldo y confianza en nosotros depositada.


Pastora Isabel Amaya
Presidente


Carlos Armando Rivera
Secretario



Honorables Asambleístas.

Mensaje de la presidencia de Junta Directiva

Honorables Asambleistas

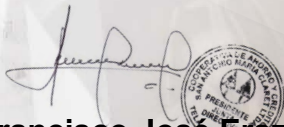
Es placentero dirigirme a ustedes en el marco de nuestra XLIV Asamblea General Ordinaria de Delegados denominada "GOBERNABILIDAD Y GESTIÓN FÓRMULA DEL ÉXITO", en este momento histórico que vive nuestra Cooperativa, hoy nuestros delegados son responsables de representar dignamente esa confianza que nuestra masa societaria les ha depositado y es gratificante poder observar a través de las distintas asambleas de base que hemos desarrollado, como cada vez más afiliados se involucran e interesan en ser partícipes de la experiencia que representa el modelo cooperativo. Es con relación a ese entusiasmo manifiesto, que hoy me dirijo a ustedes para compartir un mensaje de reflexión basado en los preceptos de la buena comunicación y el trabajo en equipo.

¿Porqué la buena comunicación debe ser una condición notable para el éxito de toda empresa?, Porque estando bien informado es como un líder o un representante de base puede deliberar con altura y tomar las mejores decisiones; actualmente todos nosotros que tenemos años siendo afiliados de esta institución podemos fácilmente irnos en retrospectiva y ver el pasado, compararla en todas sus líneas y concluir si los que estamos hoy conduciéndola, lo estamos haciendo bien; Hoy es palpable y se facilita. Pretendemos únicamente lograr la reflexión en cada uno de nuestros delegados, para evaluar lo que hasta ahora hemos construido y es precisamente con esa finalidad que la información se ha entregado en tiempo y forma, a fin de que se tomen las mejores decisiones en pro de nuestra Cooperativa.

El trabajo en equipo; ¿Porqué prestarle atención a este precepto?. Porque los directivos de nuestras organizaciones una vez electos, pasaran a formar parte de cuerpos colegiados y es muy importante que para su conducción se cuente en todo momento con un liderazgo propositivo; Debe ser entendible por parte de los Delegados que la Ley le otorga a cada órgano distintas responsabilidades y que por ende los enfoques de trabajo serán diferentes, como diferente puede ser la misión que cada cuerpo trace en su ruta de trabajo; Que sería lo ideal?. Coincidir, sin embargo no siempre es así, es válido entonces señalar como normal que las personas y las juntas difieran en la apreciación de la realidad derivado del rol que les corresponda asumir, lo importante aquí es entonces esforzarnos en construir equipos de trabajo enfocados en la misión y la visión que la Cooperativa se ha trazado en beneficio de los afiliados.

Invitamos entonces desde ya, a esos nuevos delegados que se han de incorporar a las estructuras de gobierno, a ser partícipes a través de un liderazgo propositivo.

! BIENVENIDOS DESDE YA !.



Francisco José Erazo Ticas
Presidente Junta Directiva



Informe de la Junta Directiva

a la honorable XLIV Asamblea General Ordinaria de Delegados
“Gobernabilidad y Gestión fórmula del Éxito” periodo 2016

Introducción

Honorable XLIV Asamblea General Ordinaria de Delegados **“GOBERNABILIDAD Y GESTIÓN FÓRMULA DEL ÉXITO”**, la Junta Directiva de la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Antonio María Claret, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Cooperativas, su Reglamento y nuestro Estatuto, se dirige a ustedes con la finalidad de informarles referente a los principales resultados obtenidos durante el año de gestión 2016.

Integración de la Junta Directiva.

Presidente	Francisco José Erazo Ticas
Vicepresidente	Lexy Cruz Ávila
Secretaria	Karol Leonela Woolcock
Vocal I	Adilia Albertina Murillo
Vocal II	Ivis Danilo López
Suplente	José Alfredo García Fuentes



Gobernabilidad, Regulación y Supervisión.

Principales resoluciones de la Junta Directiva durante su gestión:

1. Dar cumplimiento a las resoluciones emanadas de la **XLIIV Asamblea General Ordinaria de Delegados** en lo referente a la constitución de una provisión con el 50% de los excedentes durante los años 2016,2017 y 2018, con la finalidad de constituir una Fundación Cooperativa; En igual forma distribuir el 50% restante de los excedentes entre sus afiliados de acuerdo con su patrocinio.

2. Nombrar los representantes a los diferentes comités:

COMITÉ	INTEGRANTES	OBJETIVO
EDUCACIÓN	Lexy Cruz Ávila José Alfredo García Fuentes Grisel Marisol Fuentes Cardona	Fortalecer capacidades en los afiliados y administrar el Programa de Becas.
CRÉDITO	Francisco José Erazo Ticas Karol Leonela Woolcock Lexy Cruz Ávila Rossell Armando Aceituno	Dar cumplimiento al Reglamento de Crédito conforme a sus niveles de resolución.
CUMPLIMIENTO	Francisco José Erazo Ticas Karol Leonela Woolcock Rossell Armando Aceituno Mirna Lizeth Mendoza	Dar cumplimiento a la aplicación de la Ley de Lavado de Activos, procedimientos, circulares y demás normativas complementarias y emitidas por la C.N.B.S.
DESARROLLO ORGANIZACIONAL	Francisco José Erazo Ticas Karol Leonela Woolcock Ivis Danilo López -- Suplente Rossell Armando Aceituno Ana Beatriz Echeverría.	Dar cumplimiento en lo referente a la administración de la estructura organizacional, talento humano, normas y procesos.
DE RIESGO	Karol Leonela Woolcock Ivis Danilo López -- Suplente Rossell Armando Aceituno Iran Payne Ana Beatriz Echeverría Aracely Montoya	Ser preventivos en la administración y monitoreo de los principales indicadores de riesgos, generando propuestas de normas y procesos.
ENLACES	Ivis Danilo López -- Comité de Juventud Adilia Murillo -- Comité de Género Francisco José Erazo -- Asuntos Legal Karol L. Woolcock -- Informática. Lexy Cruz Avila -- Mercadeo	Coordinar actividades relacionadas con el desarrollo de la juventud y la mujer: Monitorear todo el aspecto legal de la empresa y dar acompañamiento a propuestas de mejora relacionadas con informática y Mercadeo.

3. Atender en el primer trimestre del año, la visita de la Comisión Nacional de Banca y Seguros relacionada con la revisión de resultados obtenidos al cierre del mes de enero, elaborar y presentar Plan de Acción, ante ellos y el CONSUCOOP.

4. Se participó durante el año en 25 reuniones de trabajo de la Junta Directiva, de las cuales dos contaron con representación de la Junta de Vigilancia; generándose como producto las principales resoluciones en materia de gobernabilidad, de gestión, financiera, de capacitación, control interno y de proyección; Así mismo se realizaron durante el año siete reuniones conjuntas, con la finalidad de informar y dar respuesta a los acuerdos de la Junta de Vigilancia.
5. Se participó durante el año a través de los comités de cumplimiento, crédito, educación y género en distintas reuniones de trabajo con la finalidad de alcanzar los resultados fijados en los distintos planes de trabajo.
6. Durante el año se nombraron distintas comisiones especiales para conocer y resolver referente a la cartera de crédito vencida, cuentas por cobrar de seguros y planes de telefonía Tigo y Claro; dando como resultado la depuración de estas distintas carteras, reservándose la Cooperativa el derecho de recuperación.
7. Se participó en las distintas asambleas de las empresas relacionadas FACACH, Equidad, Redes y Banco de los Trabajadores, así mismo en las asambleas trimestrales de la Zona 1 y 7.
8. Por recomendación de la Junta de Vigilancia se acordó contratar la firma auditora Irías y Asociados S de R.L., Categoría A, en el ranking de la Comisión Nacional de Banca y Seguros; para que realizara la auditoria externa a los estados financieros de la Cooperativa correspondiente al ejercicio del año 2016.
9. Se participó en la evaluación del Plan Estratégico, elaboración del Plan Operativo Anual y en la definición de los lineamientos para la construcción del nuevo presupuesto de ingresos y gastos.
10. Se dio cumplimiento a la resolución **SCAC-612016** librada por el **CONSUCOOP** con fecha 24 de noviembre del año en curso, relacionada con las recomendaciones contenidas en el informe de evaluación de la **C.N.B.S.**, con cifras al 31 de enero del 2016.
11. Se presentó ante el **CONSUCOOP** solicitud de registro del nuevo Core Financiero Case Bank, que la institución implementara a partir de enero del año 2016; Así mismo solicitud de aprobación para la **No Objeción** de operaciones en moneda extranjera con los afiliados.
12. Se reformaron con aplicación para el segundo semestre las condiciones de los productos de crédito de Vehículo, Hipotecario y Fiduciario.
13. Se aprobó la creación y la implementación de los productos de microcrédito **Moto Taxi y Microcrédito Comercial**, orientados a impulsar la actividad microempresarial del sector rural.
14. Aprobar a los colaboradores un aumento salarial en base a la planilla actual, por nivelación y aumento con un incremento promedio general del 9%.

- 15.** Se presentó ante la Secretaria en los despachos de Finanzas, solicitudes para la certificación de constancia de registro de empresa exonerada y de la exoneración del pago de impuestos fiscales (Renta, Activo Fijo, Tasa de Seguridad Ciudadana, etc.).
- 16.** Se acordó por parte de la Cooperativa incorporarse como parte de la base accionaria y usuario a la vez, de las coberturas de garantías que ofrece la empresa CONFIANZA; Con la finalidad de poder respaldar las cartera de microcrédito y masificar con ello la colocación del producto. En la actualidad se está con la gestión para lograr la participación.
- 17.** En base a la política de Administración de Cuentas Inactivas, se realizó durante el año la depuración de todas las carteras de ahorro y aportaciones con estatus de inactivas y en abandono; dando como resultado el fortalecimiento del renglón del Fondo de Desarrollo Cooperativo y la generación dentro del resultado de otros ingresos.
- 18.** Convocar según Acta 1432 del 4 de enero del 2017, a las asambleas resolutiveas de base de filiales y sectoriales, para la elección de los Delegados que participarán en la próxima asamblea general ordinaria de delegados.
- 19.** Convocar a los delegados electos a la **XLIV** Asamblea General Ordinaria Por Delegados, a celebrarse el día 25 de marzo del año 2017, a partir de las 11am en la Ensenada Beach Resort & Convention Center, Salón Lancetilla; Tela, Atlántida.
- 20.** Designar la segunda Asamblea General Ordinaria por Delegados con el nombre de “Gobernabilidad y Gestión Fórmula del Éxito”.

III.- NORMATIVAS Y PROCESOS:

1. Se suscribieron durante el año las siguientes consultorías:

Consultor	Objetivo	Producto Esperado
1.- Activos Marketing	Estudios de factibilidad en el Municipio de Esparta, Atlántida y las Comunidades de Urraco y Guaymitas El Progreso, Yoro.	Dictamen Técnico por Comunidad.
2.- Consultor Independiente Rene Rosa	Inventario y actualización del estamento normativo actual.	Propuesta de normativas: creación, revisión y reformas.
3.- Consultor Independiente Leonel Salgado.	Elaborar propuestas de respuesta a la C.N.B.S. y Auditoria Externa; Certificación de Estados Financieros.	1.- Informes de Propuesta. 2.- Certificación de Estados Financieros.

4.- Consultor Independiente Hugo Blanco	Capacitar y evaluar los niveles de desarrollo de las distintas unidades.	1.- Fortalecer capacidades en Colaboradores. 2.- Informe de Evaluación.
--	--	--

2. Se participó por parte de la administración y órganos de gobierno en la socialización de las nuevas normativas aprobadas por el **CONSUCOOP**, se elaboraron los distintos planes de acción para la adecuación de la institución a la aplicación de dichas normativas.
3. Se implementó la herramienta de evaluación de riesgos, aprobada por el **CONSUCOOP** según Acuerdo **S.E. N. 001/03-09-2015**, denominada: Manual de Límites de Riesgo e Indicadores Financieros y de Gestión Para Cooperativas de Ahorro y Crédito.
4. Se aprobaron y actualizaron las siguientes normativas:
 - a) Manual de Desempeño y su instrumento de Evaluación.
 - b) Manual de Gobernabilidad.
 - c) Reglamento de Aportaciones.
 - d) Reglamento de Crédito Fondos COHDESSE
 - e) Reglamento Producto de Ahorro y Préstamo "Multicredito Personal"
 - f) Reglamento Producto de Ahorro y Préstamo Personal Para Colaboradores.
 - g) Políticas de Otorgamiento de Crédito "Moto Taxi y Microcrédito"
 - h) Reglamento del Fondo de Desarrollo Cooperativo.
 - i) Procedimiento para la Administración de Cuentas de Orden.
 - j) Procedimiento para la Depuración de Préstamos y Cuentas Por Cobrar.
 - k) Actualización del Manual de Cumplimiento en base a las últimas reformas.
5. Se cuenta con las propuestas de revisión y actualización de las demás políticas producto de una de las consultorías, mismas que están pendientes de ser conocidas y aprobadas por parte de la Junta Directiva.

IV.- CUMPLIMIENTO Y ATENCIÓN AL USUARIO FINANCIERO:

1. Se elaboró, aprobó y presento a la Unidad de Información Financiera el Programa Anual y cronograma de trabajo del área de Cumplimiento.
2. Se adoptaron y ejecutaron prácticas orientadas a efectuar una gestión integral del riesgo, así como herramientas de informática para darle cumplimiento a la normativa y su procedimiento, específicamente las contempladas en el Decreto 144-2014, Artículo #10 y resolución SB # 348/27-04-2016, Artículo #16.
3. Se ejecutó el Programa de Capacitación Anual, orientado a actualizar en alcance y aplicación de la Ley a cuerpos directivos y colaboradores; En el caso de los afiliados a través de material impreso.

4. Se participó activamente por parte del Comité de Cumplimiento, en las capacitaciones que en materia de prevención para el Lavado de Activos se desarrollaron en el país por parte de distintas organizaciones especializadas en la materia.
5. Se atendieron en tiempo y forma todas las exigencias de información requeridas por la Unidad de Información Financiera y la Comisión Nacional de Banca y Seguros.
6. Se elaboró plan de implementación para la adecuación de la resolución **SB # 348/27-04-2016** referente al Reglamento del Régimen de Obligaciones, Medidas de Control y Deberes de las Instituciones Supervisadas en Relación a la Ley Especial Contra el Lavado de Activos.
7. Se asignó a la Unidad de Cumplimiento la responsabilidad de ejercer el rol de Oficial de Atención al Usuario Financiero, con la finalidad de acatar la nueva política aprobada por el CONSUCOOP “Normas Para el Fortalecimiento de la Transparencia, Promoción de la Cultura Financiera y Atención de las Reclamaciones o Consultas que Presenten los Cooperativistas ante las Cooperativas”.
8. Se actualizó a través de las asambleas informativas de base, el perfil del 15% de la membresía total que maneja la Cooperativa, en aplicación a la Política “Conozca Su Afiliado”.

V.- GESTIÓN ADMINISTRATIVA:

1. Al cierre de año nuestra empresa contaba con 45 colaboradores directos, con una participación del 53% personal masculino y 47% femenino, respetando la equidad de género.
2. Se crearon las plazas para un nuevo cajero en la Filial de Mezapa y la plaza del gestor de cobranzas, este último, con la finalidad de realizar la gestión de recuperación de la cartera en mora, a través de la cobranza administrativa y extrajudicial.
3. En el marco de la nueva imagen institucional que se viene promoviendo por parte de la empresa, se otorgaron uniformes nuevos a los colaboradores.
4. Se rediseñó la estructura del área de operaciones con la incorporación de dos plazas de auxiliar contable, el propósito, vincular la estructura al nuevo esquema operativo a través de la implementación del nuevo Core financiero, la centralización de la contabilidad, el uso de los centros de costo, la reconversión de las ventanillas a Filiales, generando información financiera y contable para cada uno de ellos, con la finalidad de medir resultados por punto de servicio.
5. Se alcanzó en su primer año de ejercicio, la sostenibilidad económica de las filiales Plaza Tela y Toyos.
6. Se remodelaron en el mes de octubre las filiales de Mezapa y Arizona, así mismo se hicieron mejoras al edificio de la oficina Principal y se fortaleció su parte estructural.
7. Se fortaleció el proyecto “Construcción Filial Mezapa”, en la actualidad se dispone de una provisión de Setecientos mil lempiras (700,000.00) lo que permite la búsqueda de un lote de terreno para la futura construcción de la Filial.

8. Se instalaron dos generadores diesel motor Cummins, adquiridos con el proveedor Distribuidora Cummins Centro America – Honduras, para las oficinas Principal y Mezapa, con la finalidad de no ver afectada la prestación del servicio por la suspensión del fluido eléctrico; Cabe señalar que el generador de Mezapa no estaba presupuestado, sin embargo las caídas de energía y la inestabilidad del voltaje estaban generando daños en el equipo y la prestación del servicio, lo que amerita realizar la compra.
9. Se renovaron con la compañía de seguros Equidad S.A. las pólizas de seguros de Ahorro y Préstamo colectiva, Colectiva Seguro de Vida, Vida Ahorro “Pinos de Oro”, Siniestros y la de Fianza de Dinero y Valores.

VI.- LÍNEAS DE CRÉDITO Y CONVENIOS:

1. Se mantiene vigente con la Federación de Cooperativas de Ahorro y Crédito de Honduras (**FACACH**), una Línea de Crédito por valor de Diez millones de lempiras (**10,000,000.00**) y una Línea de Crédito por valor de Seis millones de lempiras (**6,000,000.00**) a través de los fondos del Consejo Hondureño del Sector Social de la Economía (**COHDESSE**); orientados a financiar actividades productivas del agro.
2. Se mantienen vigentes préstamos comerciales con el Banco de los Trabajadores con saldo de Dos millones noventa y un mil novecientos cuarenta y dos (**2,091,942.00**).
3. Se mantiene vigente Línea de Crédito con el Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda “**BANHPROVI**”, por valor de Sesenta y siete millones sesenta y ocho mil cuatrocientos lempiras (**67,068,400.00**), con un saldo en cartera de Diez y ocho millones seiscientos mil novecientos lempiras (**18,600,900.00**), orientada al financiamiento de la vivienda social y clase media.
4. Se suscribió convenio con el Banco de Los Trabajadores orientado a la prestación del cobro de servicios públicos y venta de recargas telefónicas de nuestros afiliados.
5. Se suscribió Contrato de Adhesión con la Federación de Cooperativas de Ahorro y Crédito FACACH y la Empresa Remesadora CORELSA, con el objetivo de prestar a nuestros afiliados y público en general, el servicio de pago y envío de remesas Wester Union.
6. Se suscribió convenio con la Fundación para el Desarrollo Rural (FUNDER) orientado a la creación de un Fondo de Crédito Conjunto, con la finalidad de financiar las actividades productivas del Cacao y su cadena de valor.
7. Se suscribió convenio con la empresa Mayor Servicios S.A. (MASESA), líder del mercado en la venta de Moto Taxis, con la finalidad de articular una relación de negocios que permitiera a la Cooperativa financiar a través del Micro crédito la adquisición de estos vehículos a emprendedores de nuestras plazas.
8. Se suscribió con la Presidencia de la Republica convenio para la administración del Programa de Crédito Solidario para la zona de Tela, Atlántida.

VII.- MERCADEO Y CAMPAÑAS PROMOCIONALES:

1. Se mantiene una red de imagen institucional a través de vallas publicitarias en nuestra zona de cobertura.
2. Se estandarizo la imagen institucional a nivel de todas las oficinas
3. Se desarrollaron durante el año las campañas promocionales “Viaje Para Mama”, “Triplica Tu Ahorro”, “Ahorrando Seguro” y el “Tormenton de Regalos”
4. Se mantuvo para este año la campaña de fidelización a través de la entrega de promocionales a nuestros afiliados de cuentas de aportaciones, ahorros retirables y depósitos a plazo fijo.
5. Se coordinó la participación de nuestra cooperativa en el encuentro nacional del sector cooperativo de ahorro y crédito con el señor presidente de la república Abogado Juan Orlando Hernández, realizado en el mes de octubre en la ciudad de Siguatepeque.

VIII.- COMITÉ DE EDUCACIÓN:

El Comité de Educación presidido por el Sr. Lexy Cruz Ávila con el acompañamiento de los señores José Alfredo García y Grissel Marisol Fuentes Calderón, realizó distintas actividades encaminadas a educar bajo la filosofía cooperativista y otras temáticas con el deseo de informar; Durante su año de gestión se capacitaron 809 personas entre afiliados, jóvenes y público en general, las actividades más relevantes fueron:

1. Se capacitó afiliados de los distintos puntos de servicios, en lo relativo a la Ley de Cooperativas y su Reglamento, Cooperativismo Básico, Importancia del Ahorro y el Buen Uso del Crédito y Educación Financiera.
2. Se participó como capacitadores en el Segundo Encuentro de Jóvenes Garífunas, celebrado en la Comunidad de Tornabe, Tela.
3. Se capacitó a jóvenes estudiantes de los institutos de Mezapa y Toyos en Educación Financiera.
4. Se capacitó en el tema de la diabetes y cómo manejarla.

IX.- PROYECCIÓN SOCIAL:

La Cooperativa a través de la Unidad de Mercadeo y con el acompañamiento del Comité de Educación y Género realizo durante el año distintas actividades de proyección social entre ellas:

1. Entrega a través del programa “Cooperativistas de Oro” que maneja nuestra compañía de Seguros Equidad, de cheques por valor de Seis mil quinientos lempiras cada uno, a más de quince de nuestros afiliados mayores de 65 años y con enfermedades terminales.
2. Se realizó nuevamente la campaña de solidaridad “Juguetón Navideño” en todas las comunidades donde mantenemos presencia, beneficiando aproximadamente a 400 niños de sectores vulnerables a través de la entrega de un juguete.
- 3 Se otorgaron 26 becas estudiantiles a hijos de afiliados para los niveles de primaria, secundaria, universidad y cursos técnicos.

4. Se otorgó a la Asociación de Pacientes Diabéticos de Tela (APADITELA), dos máquinas para la medición del nivel de azúcar y una Canasta Básica con la finalidad de recaudar fondos.
5. Se desarrollaron en las oficinas Principal, Arizona y Mezapa tres campañas visuales con el acompañamiento del Hospital y Clínica Santa Lucia.
6. Se desarrolló a través del Comité de Genero un Bingo con la finalidad de recaudar fondos para mejorar la Sala de Ginecología del Hospital Tela Integrado.
7. Se realizaron dos campañas de salud para los afiliados, en las Oficinas de Arizona y Plaza Tela, con el acompañamiento de la Compañía de Seguros Equidad S.A.
8. Con la finalidad de compartir con nuestros afiliados y público en general, se desarrolló con la participación de los Comité de Educación, Juventud y Genero, en el mes de octubre y en el marco de la celebración de la Semana del Cooperativismo, , conversatorios en la oficina Principal y Mezapa, contando con la participación del humorista Víctor de la Rosa y un Concierto de Rock con la participación del Grupo Popol Vuh en la Plaza Tela, del Municipio de Tela.
9. Realizamos en las distintas comunidades donde mantenemos puntos de servicio el Matinée Cooperativo, con la finalidad de llevar entretenimiento a niños y jóvenes.
10. Se atendieron para la celebración del Día del Niño, solicitudes de piñatas y confites de los distintos jardines y Centros Básicos de la zona.
11. Durante el año también se estuvo atendiendo distintas solicitudes de ayuda a través de aportes económicos menores relacionadas con: educación, salud, deportes y ferias locales.

Agradecimiento

Agradecemos primeramente a Dios por la oportunidad brindada, a nuestros compañeros afiliados por la confianza manifiesta, a los equipos de gobierno y administración por el esfuerzo mostrado; De igual forma a FACACH, Equidad Compañía de Seguros, Banco de Los Trabajadores, BANHPROVI y al Gobierno de la Republica por permitirnos contar con ese apoyo y confianza, también a las comunidades donde tenemos presencia por aceptarnos y hacer cada vez más uso de nuestros productos y servicios;

A todos gracias.



Francisco José Erazo Ticas
Presidente



Karol Leonela Woolcock
Secretaria

Mensaje de la Administración

Honorables Delegados que participan en la **XLIV ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA “GOBERNABILIDAD Y GESTIÓN FÓRMULA DEL ÉXITO”**, es de suma satisfacción dirigirme a ustedes con la finalidad de informar referente a los avances obtenidos durante este año de gestión.

Este año 2016 ha permitido a la institución continuar avanzando en el fortalecimiento de sus distintas áreas, quizás no todas con el ritmo deseado producto de la complejidad que implican algunos componentes como son las normas y procedimientos; Sin embargo los resultados dejan de manifiesto la mejora en la calidad financiera alcanzada y las muestras de aceptación y confianza que la institución está teniendo por parte de sus afiliados, público en general e instituciones aliadas.

En consonancia con lo anterior, nos hemos propuesto como Cooperativa dar cumplimiento a nuestros valores, misión y visión a través de un equipo de colaboradores altamente comprometidos y con el acompañamiento de nuestra Junta Directiva; Cabe señalar que los resultados demuestran como el esfuerzo y las decisiones tomadas durante el año 2016, ha dado su mejores frutos y que debemos continuar avanzando por esa misma senda para el logro de las metas propuestas.

Nuestra aspiración sigue siendo ver a la Cooperativa como una institución sólida, con liderazgo y amplia cobertura de servicio para el año 2020, que goce de un equipo gerencial empoderado y de alto rendimiento, de una estructura operacional eficiente, con altos estándares de calidad en el control interno y una estructura de negocios versátil, enfocada a entregar productos y servicios ágiles y confiables a nuestros afiliados; de igual forma con un total apropiamiento del nuevo Core Financiero.

Aprovecho la oportunidad para agradecer el apoyo brindado por los cuerpos directivos y el compromiso mostrado por nuestro equipo de trabajo para el logro de los resultados.

A los Delegados, mi respeto y admiración, Que Dios los Bendiga.



Lic. Rossell Armando Aceituno.
Gerente General



Informe Financiero de la Administración

a la honorable XLIV Asamblea General Ordinaria de Delegados

“Gobernabilidad y Gestión fórmula del Éxito” periodo 2016

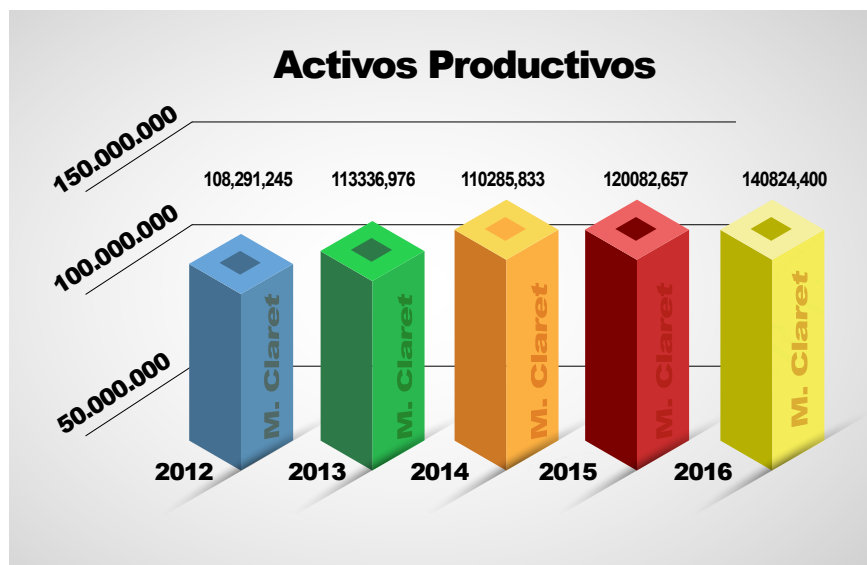
Principales resultados financieros obtenidos durante el ejercicio del año 2016:

Estructura Financiera:

Los indicadores de estructura financiera miden la composición de las cuentas más importantes del Balance General. Una estructura financiera adecuada es necesaria para lograr solidez, crecimiento real, eficiencia y efectividad en la gestión financiera de la Cooperativa, por lo que las metas van dirigidas a optimizar la proporción de las principales cuentas del balance dentro de los parámetros de un ente de intermediación financiera cooperativo.

INDICADOR	Dic. 2012 %	Dic. 2013 %	Dic. 2014 %	Dic. 2015 %	Dic. 2016 %
E1: Préstamos Netos	70.10	68.06	69.91	67.13	72.13
E5: Depósitos de Ahorros	28.99	25.62	31.36	30.58	35.46
E6: Crédito Externo	14.11	21.67	15.55	19.66	21.15
E8: Capital Institucional	18.33	17.30	15.86	15.32	12.25

E1: PRÉSTAMOS NETOS / ACTIVO TOTAL

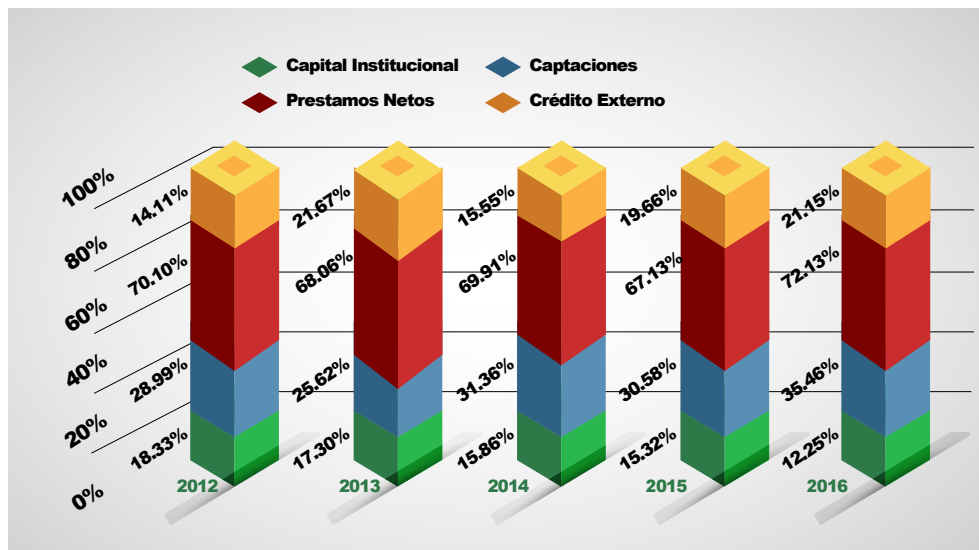


Meta: Entre 70 y 80%, menos del 50% desnaturaliza el papel de intermediación financiera que tiene la cooperativa.

La cartera de préstamos es el activo más importante en una Cooperativa de Ahorro y Crédito, ya que constituye la mayor fuente generadora de ingresos. Debe tener de 70% a 80% de sus activos invertidos en créditos para generar ingresos suficientes que le permitan mayores excedentes a fin de crear suficientes provisiones y mantener el capital institucional en al menos el 10%.

Durante los períodos de diciembre 2012, 2013, 2014, 2015 y diciembre 2016, se registró indicadores de 70.10%, 68.06%, 69.91%, 67.13% y 72.13% respectivamente, mostrando una tendencia creciente en la cartera de préstamos en los periodos evaluados, lo que permitió alcanzar el parámetro establecido por P.E.R.L.A.S. al mantener una cartera bruta de L140, 800 millones colocados.

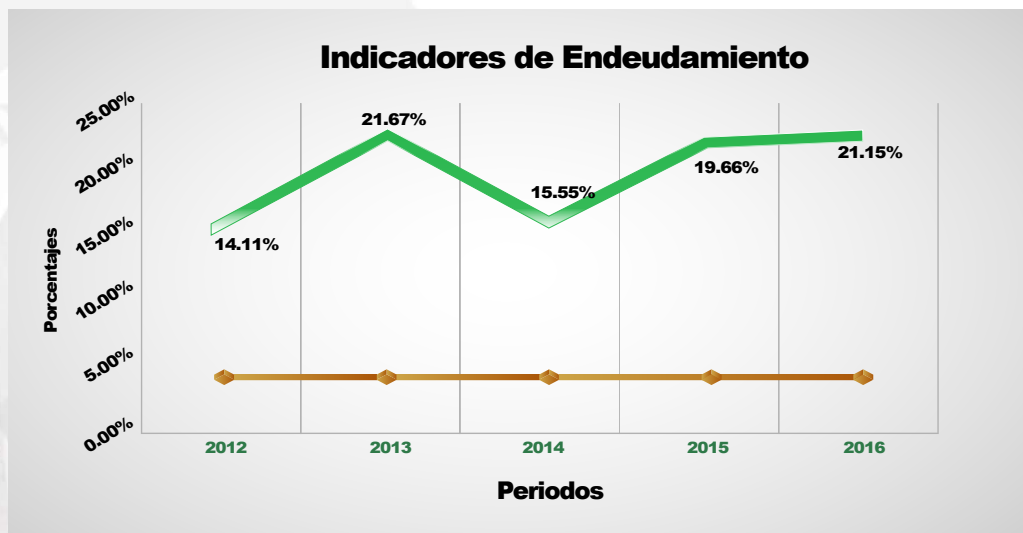
Pasivos con Costo:
E5: CAPTACIONES / ACTIVO TOTAL



Las captaciones son fuente importante de recursos disponibles para el crédito. El nivel de proporción de captaciones se mantuvo debajo de los parámetros de la meta, pero con porcentajes significativos 28.99%, 25.62%, 31.36%, 30.58% y 35.46% respectivamente, en los periodos diciembre 2012, 2013, 2014, 2015 y diciembre 2016; con relación al activo total. Para alcanzar puntuación el indicador mínimo en P.E.R.L.A.S. debe ser de (40%) y lo deseado (70%), por ende la Cooperativa necesita incrementar sus captaciones. La volatilidad de los ahorros obliga a mantener saldos de inversiones liquidas, por tanto para reducir el impacto de costos, se debe continuar monitoreando las tasas pasivas.

E6: CRÉDITO EXTERNO / ACTIVO TOTAL

Meta: 5%

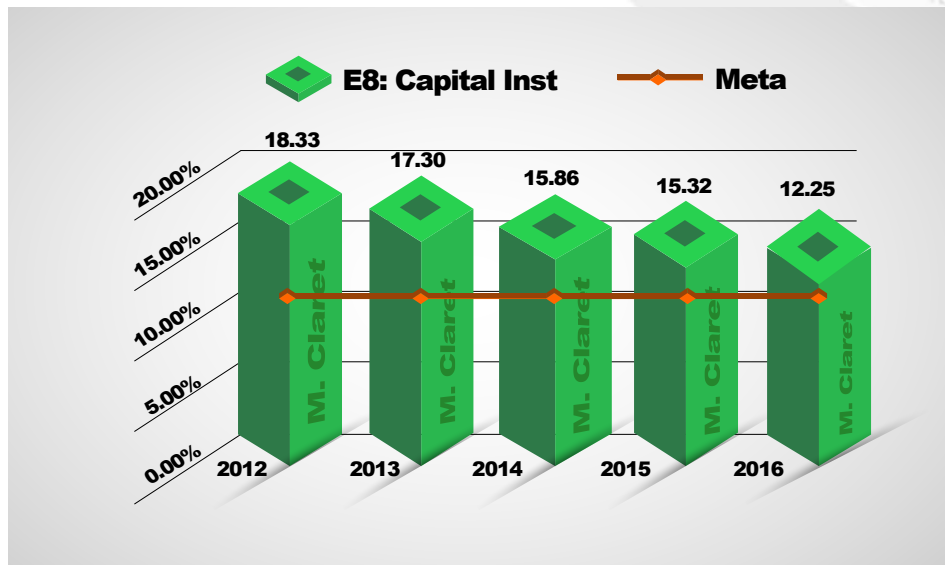


Se considera que solo se debe captar crédito externo, si la tasa de interés es menor al de las captaciones y que las condiciones sean adecuadas y además que el destino de estos fondos sea dirigido hacia actividades específicas. Se recomiendan niveles bajos de utilización del crédito externo para que la cooperativa desarrolle los servicios sobre captaciones.

El nivel de proporción de préstamos externos en los periodos del año 2012, 2013, 2014, 2015 y diciembre 2016; registra indicadores de endeudamiento de 14.11%, 21.67%, 15.55%, 19.66% y 21.15% respectivamente; lo que no le permite a la Cooperativa cumplir con el parámetro establecido del 5%, mostrando a la vez que esta institución necesita del crédito externo para realizar sus operaciones a largo plazo brindando mejores alternativas de tasa y plazo a sus afiliados, esta actividad les permite auto sostenibilidad.

E8: CAPITAL INSTITUCIONAL / ACTIVO TOTAL

Meta: Mínimo 10%



El Capital Institucional se nutre de los excedentes anuales. Constituye una fuente de recursos sin costo que la cooperativa puede utilizar para financiar sus activos improductivos. También son fondos que se utilizan para protegerla de la insolvencia, producto de pérdidas operacionales. El nivel de capital institucional de la Cooperativa se sitúa en 18.33%, 17.30%, 15.86%, 15.32% y 12.25% para los años 2012, 2013, 2014, 2015 y diciembre 2016 respectivamente; lo que muestra que en todos los periodos evaluados se ha cumplido con el parámetro establecido por la disciplina financiera P.E.R.L.A.S.

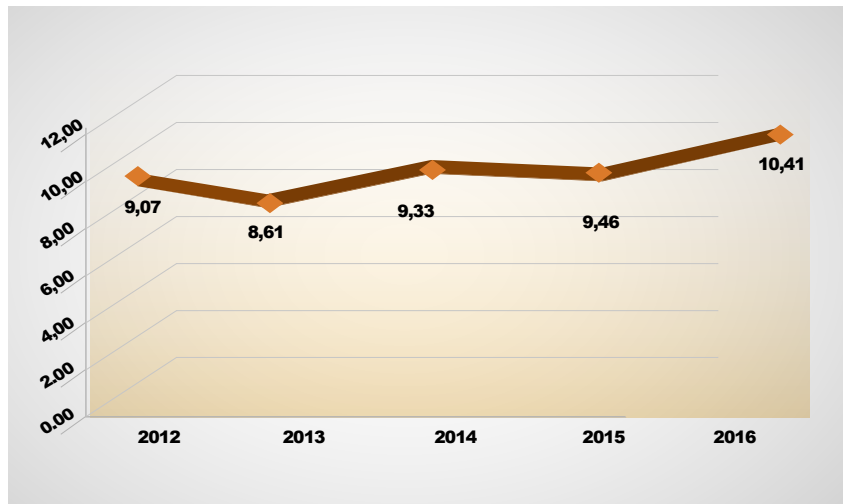
Rendimientos y Costos:

Estos indicadores miden el verdadero rendimiento sobre los activos productivos promedio, el costo sobre las cuentas de pasivo y los resultados, señalando si la Cooperativa está cobrando y pagando tasas competitivas conforme al mercado sobre sus activos, pasivos y capital.

INDICADOR	Dic. 2012 %	Dic. 2013 %	Dic. 2014 %	Dic. 2015 %	Dic. 2016 %
R9: Gastos Operativos / Promedio de Activos	9.07	8.61	9.33	9.46	10.41
R10 + R12: Excedente Bruto / Promedio de Activos	2.45	1.32	0.82	2.06	1.47

R9: GASTOS OPERATIVOS / PROMEDIO DE ACTIVOS

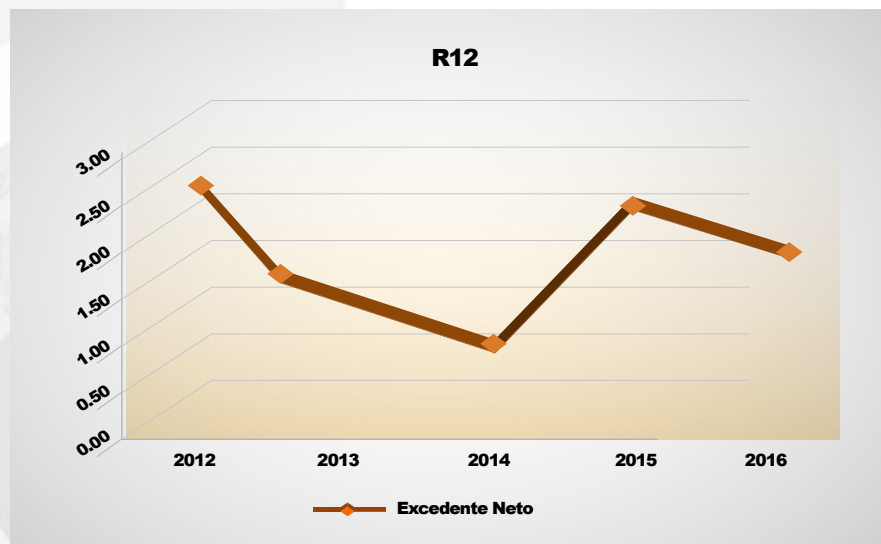
Meta: Máximo 10%



Este indicador es de suma importancia porque mide la eficiencia operativa de la Cooperativa. El nivel de gastos operativos que la Cooperativa presenta tiene índices para los años 2012, 2013, 2014, 2015 y diciembre 2016, de 9.07%, 8.61%, 9.33%, 9.46% y 10.41%; y muestran el interés que tiene por una gestión cada vez más eficiente sobre el gasto. Por tanto, la Cooperativa logra mayor eficiencia de gastos en relación a los activos que se manejan; lo cual indica que de lograrse las metas de crecimiento del activo para el año 2017 éste indicador mejorará sustancialmente.

R12: EXCEDENTE NETO / PROMEDIO DE ACTIVOS

Meta: Lo suficiente para alcanzar la meta de E8



Los rendimientos de una Cooperativa se utilizan para lograr un crecimiento adecuado del capital institucional, y luego para su distribución a los cooperativistas.

Los excedentes brutos fueron de 2.45%, 1.32%, 0.82%, 2.06% y 1.47% para los años 2012, 2013, 2014, 2015 y diciembre 2016 respectivamente. Tiene establecido como meta un mínimo del 3%.

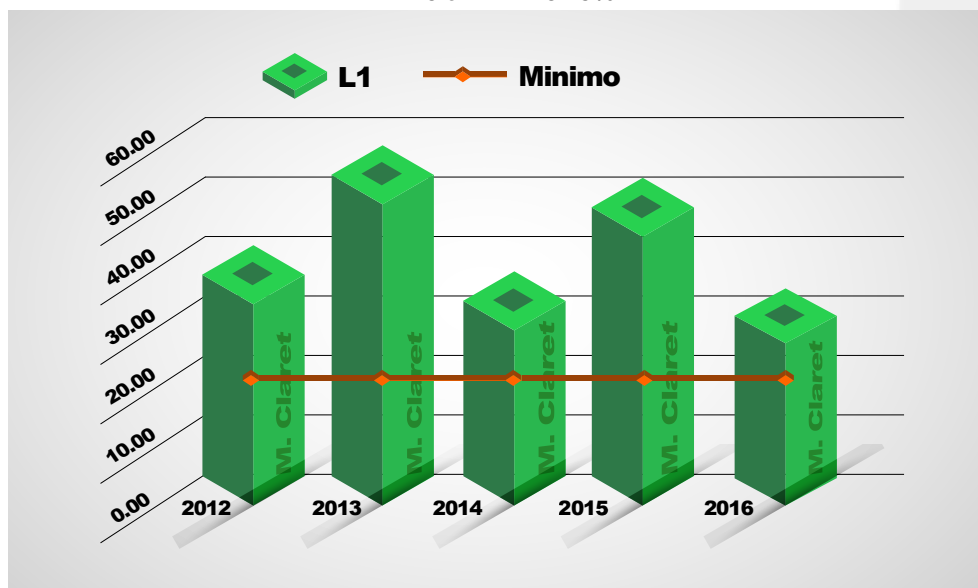
LIQUIDEZ:

Los indicadores de liquidez reflejan la administración de efectivo del cual dispone la Cooperativa y si lo hace con prudencia, eficiencia y de acuerdo con las normas establecidas.

INDICADOR	Dic. 2012 %	Dic. 2013 %	Dic. 2014 %	Dic. 2015 %	Dic. 2016 %
L1: Disponibilidades - Cuentas por Pagar (<30 días) / Total Depósitos	35.52	50.92	32.06	46.45	30.54

L1: DISPONIBILIDADES MENOS CUENTAS POR PAGAR (MENORES DE 30 DIAS) / TOTAL DEPOSITOS

Meta: Mínimo 25%.



Mide la suficiencia de liquidez que la Cooperativa tiene para enfrentar retiros de depósitos, después de pagar sus obligaciones inmediatas, la Cooperativa presenta los siguientes resultados de los periodos evaluados: 2012, 2013, 2014, 2015 y diciembre 2016, 35.56%, 50.92%, 32.06%, 46.45% y 30.54% respectivamente, presentando en los periodos evaluados resultado superiores del indicador establecido por la disciplina financiera P.E.R.L.A.S.

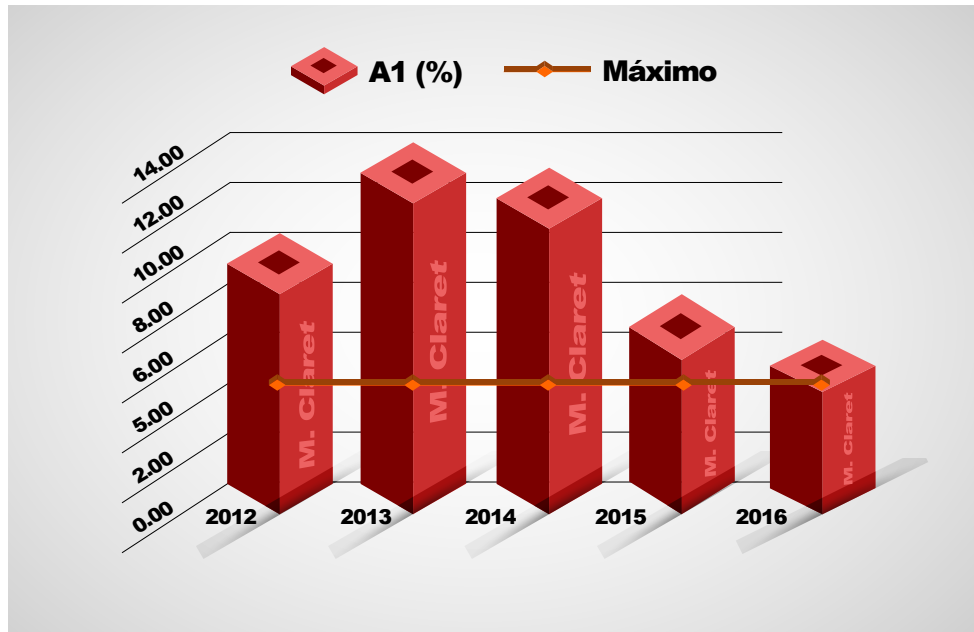
Activos Improductivos:

Estos indicadores miden el grado, impacto y el financiamiento de los activos improductivos: morosidad, activos improductivos y su financiamiento.

INDICADOR	Dic. 2012 %	Dic. 2013 %	Dic. 2014 %	Dic. 2015 %	Dic. 2016 %
A1: Morosidad Total / Cartera Bruta	10.62	14.53	13.79	5.44	4.75
A2: Activo Improductivo / Activo Total	14.23	13.25	14.20	13.36	12.22

A1: MOROSIDAD TOTAL / PRÉSTAMOS BRUTOS

Meta: Menor o igual al 5%

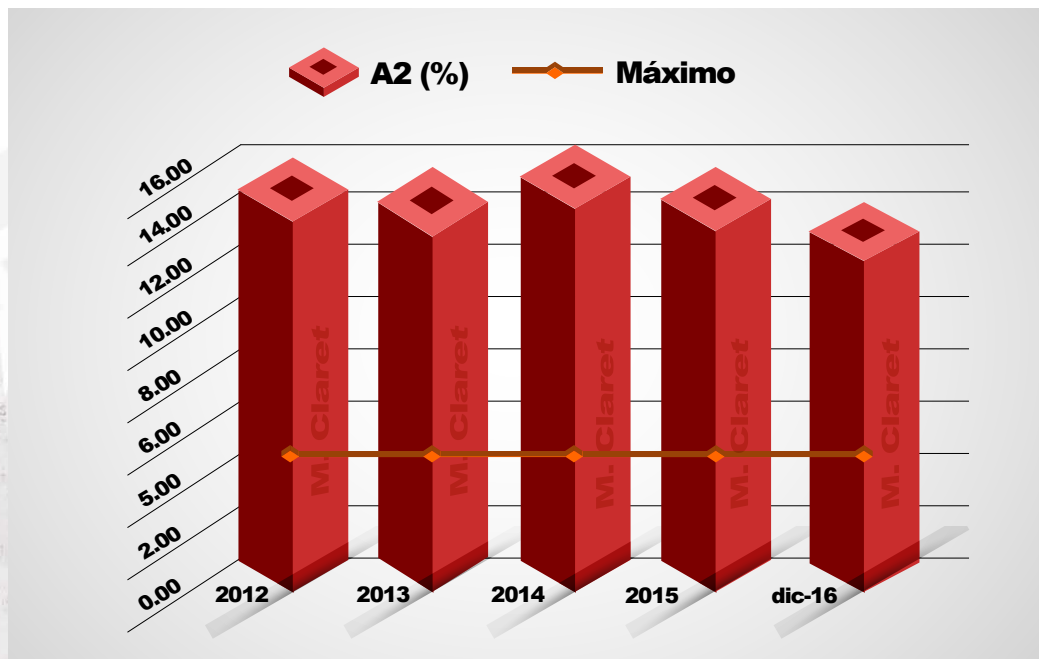


Un buen elemento para medir la calidad de la cartera es una medida precisa y oportuna de la morosidad.

La morosidad de la Cooperativa con base al criterio de cartera afectada, para los cierres de los años 2012, 2013, 2014, 2015 y diciembre 2016; se mantuvo con rangos del 10.62%, 14.53%, 13.79%, 5.44% y 4.75 respectivamente, lo que muestra que en el periodo recién evaluado, se ha cumplido con el parámetro establecido por la disciplina financiera P.E.R.L.A.S.

A2: ACTIVO IMPRODUCTIVO / ACTIVO TOTAL

Meta: Menor o igual al 5% del activo total



Se busca disminuir la cantidad de recursos invertidos en activos improductivos, ya que estos no generan rentabilidad financiera, aunque son indispensables para las operaciones de la institución.

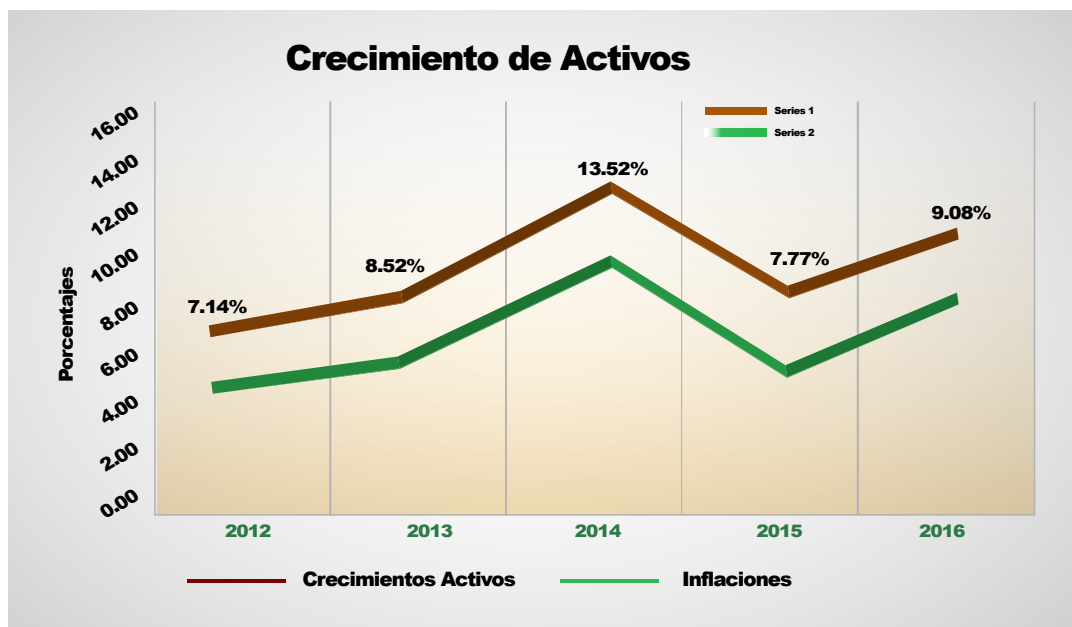
Este indicador alcanzó un 14.23%, 13.25%, 14.20%, 13.36% y 12.22% para el año 2012, 2013, 2014, 2015 y diciembre 2016 respectivamente; mostrando una tendencia creciente en los periodos evaluados y resultados superiores al indicador recomendado. **La Cooperativa debe esforzarse por revertir esta tendencia para los próximos años subsecuentes.**

Señales Expansivas:

Estos indicadores miden el crecimiento de las cuentas principales del balance. Si no hay crecimiento real (superior a la tasa de inflación), la Cooperativa disminuirá el valor de sus activos en el tiempo. Es de aclarar que son valores anualizados.

INDICADOR	Dic. 2012 %	Dic. 2013 %	Dic. 2014 %	Dic. 2015 %	Dic. 2016 %
S11: Crecimiento en Activos	7.14	8.52	13.52	7.77	9.08

S11: CRECIMIENTO EN ACTIVOS Meta: Mayor que la inflación.



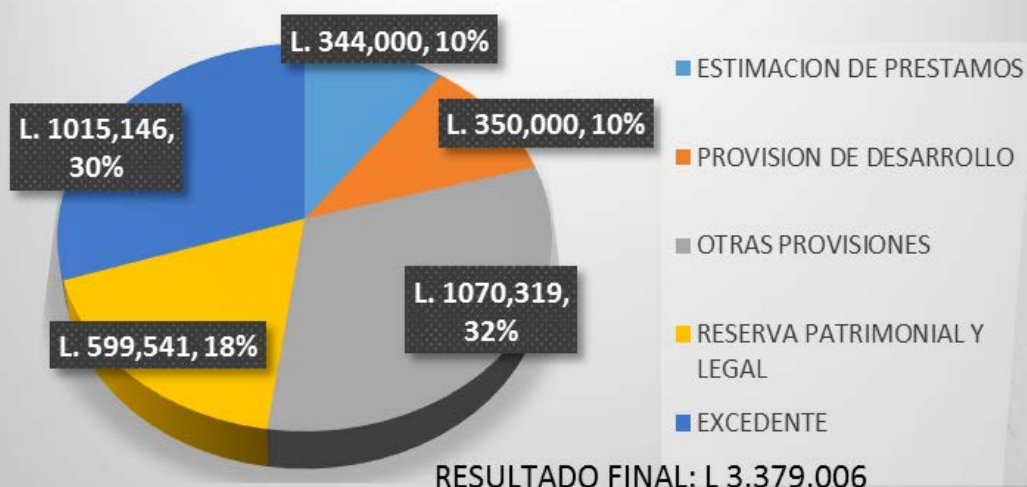
Se considera que para mantener el valor real de los activos estos deberán crecer por lo menos igual a la inflación. La meta de este indicador fue alcanzada en el periodo 2012, 2013, 2014, 2015 y diciembre 2016 respectivamente, se muestran indicadores de 7.14%, 8.52%, 13.52%, 7.77% y 9.08%, versus la inflación en los mismos periodos de 4.60%, 5.30%, 11.40%, 2.36% y 3.44%.

INDICADORES DE MEMBRESÍA - AHORRANTES ADULTOS AHORRANTES ADULTOS - Y MENORES Y USUARIOS DE CREDITOS.			
AFILIADOS	DIC. 2015	DIC. 2016	VARIACION
HOMBRES	4,149	2,406	(1,743)
MUJERES	4,763	2,839	(1,924)
PERSONAS JURIDICAS	35	18	(17)
TOTAL	8,947	5,263	(3,684)
AHORRANTES			
AHORROS	7,343	4,310	(3,033)
MENORES	1,738	472	(1,266)
NAVIDEÑOS	1,206	819	(387)
UNIAHORROS	491	172	(319)
AHORRO DOLAR	55	50	(5)
DEPOSITOS A PLAZO FIJO	63	183	120
TOTAL	10,896	6,006	(4890)
PRESTAMOS	1,243	1,367	124

RANKING DE EVALUACION	Dic. 2014 %	Dic. 2015 %	Dic. 2016 %
CALIFICACION - P.E.R.L.A.S.	76.53 BB	84.17 A	81.04 BBB

RESULTADO DEL EJERCICIO	Dic. 2015	Dic. 2016
ESTIMACIÓN DE PRESTAMOS	L. 1,025,000.00	L. 344,000.00
PROVISION DE DESARROLLO	976,152.00	350,000.00
OTRAS PROVISIONES	0.00	1,070,319.00
RESERVA PATRIMONIAL Y LEGAL	1,156,427.00	599,541.00
EXCEDENTE	1,000,000.00	1,015,146.00
RESULTADO FINAL	L. 4,157,579.00	L. 3,379,006.00

RESULTADO FINAL DEL EJERCICIO 2016



**A la Junta Directiva y Junta de Vigilancia
De la Cooperativa de Ahorro y Crédito
San Antonio María Claret Limitada**

Dictamen del auditor Independiente

Hemos auditado los estados financieros que se acompañan de la **Cooperativa de Ahorro y Crédito San Antonio María Claret, Limitada**, los cuales comprenden el Balance General al 31 de diciembre de 2016, y el estado de resultados, de Cambios en el Patrimonio, de Flujos de Efectivo para el año que termino en esa fecha así como un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

En nuestra opinión, Excepto por los asuntos que se discuten en los párrafos de bases para la calificación de opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de **la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Antonio María Claret Limitada**, al 31 de diciembre de 2016, así como el resultado de sus operaciones, de cambios en el patrimonio y flujo de efectivo correspondientes al año terminado en esa fecha, los cuales han sido preparados de conformidad con las normas de contabilidad descritas en la nota 2 a los estados financieros.

Bases para la Opinión

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en nuestro informe en la sección Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros. Somos independientes de la Cooperativa de acuerdo con las disposiciones del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad (Código IESBA, por sus siglas en inglés) del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores y hemos cumplido nuestras otras responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión.

1. Durante nuestra revisión de los saldos iniciales de las cuentas de Edificios y Terrenos determinamos que la cooperativa no mantiene escriturado e inscrito en el instituto de la propiedad el costo y las mejoras de sus bienes inmuebles por valor de L.10,992,465, debido a que no pudimos obtener otro tipo de documentación soporte para poder validar su correcto registro no podemos expresar una opinión sobre la razonabilidad de los mismos.
2. AL 31 de diciembre del año 2016 la cooperativa presenta una diferencia en sus cuentas de activos fijos por valor de L.1,995,040 entre sus registros de mayor (L.14,628,475) y sus registros de auxiliar(L.12,673,434) Diferencia que no fue aclarada por la administración por los que no podemos opinar sobre la razonabilidad de los saldos que integran las cuentas de activos fijos.

An independent member of Baker Tilly International

3. Al 31 de diciembre del año 2016 no se nos proporcionó la documentación soporte de la cuenta de pasivos intereses capitalizados pendientes de cobro por valor de L.1,382,864, generados de la utilidad por el arrendamiento de activos eventuales, debido a la limitación en el alcance no podemos expresar una opinión sobre la razonabilidad de dichos registros..
4. Al 31 de diciembre del año 2016 no se nos proporcionó la Integración de los ajustes realizados por la cooperativa en la cuenta intereses por cobrar por valor de L.2,185,302, producto del registro incorrecto de intereses no devengados en los ingresos del año 2015, la cooperativa eliminó dichos registros disminuyendo la cuenta de patrimonio reservas patrimoniales contra el crédito en la Estimación de Cuentas Incobrables, debido a la falta de integración de los intereses por cobrar no pudimos determinar si la cooperativa registro en el estado de cuenta de cada afiliado los intereses pendientes de cobro.
5. Al 31 de diciembre del año 2016 la cooperativa incremento su Reserva Legal por valor de L.5,397,835 generado del débito realizado por este mismo valor en la cuenta Reserva Patrimonial con el objetivo de mejorar el índice de solvencia institucional requerido por CONSUCOOP (igual o mayor al 12.%). Según criterio de auditoría dicho registro es incorrecto debido a que la Reserva Legal se incrementa únicamente con los excedentes del periodo de acuerdo a la ley de cooperativas en su artículo 44, y no nos fue presentada ninguna acta que incluyera la autorización de dicho registro.

Énfasis en Asuntos

Los estados financieros del ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 2015, que se presentan únicamente para efectos comparativos, fueron dictaminados por otros auditores independientes, quienes emitieron su informe en fecha 06 de Febrero del año 2016, sin calificaciones.

Sin que ello tenga efecto sobre nuestra opinión, llamamos nuestra atención sobre la nota 2 los estados financieros en la que se describe la base contable. Los estados financieros han sido preparados para permitir a la Cooperativa de Ahorro Crédito San Antonio María Claret Limitada, cumplir los requerimientos de conformidad con las disposiciones de información financiera que regula la Ley de Cooperativas de Honduras y su Reglamento e informar a la junta directiva y asamblea de afiliados sobre la situación financiera al ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 2016. En consecuencia, los estados financieros pueden no ser apropiados para otra finalidad.

Responsabilidades de la Administración y de los Responsables de Gobierno de la Cooperativa en Relación con los Estados Financieros

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados además de las prácticas contables requeridas o permitidas por la Ley de Cooperativas de Honduras y su Reglamento como base

prevaleciente y por aquel control interno que la administración determine necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Cooperativa para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con el principio de negocio en marcha y utilizando dicha base contable, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no tenga otra alternativa realista que hacerlo así.

Los encargados de gobierno de la Cooperativa son responsables de la supervisión del proceso de generación de información financiera de la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Antonio María Claret Limitada.

Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o a error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. La seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría detectará siempre un error material cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas con base en los estados financieros.

Como parte de una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o una elusión del control interno.
- Obtuvimos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Compañía.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones relativas hechas por la Administración.

An independent member of Baker Tilly International

- Concluimos sobre lo apropiado de la utilización de la base contable de negocio en marcha por parte de la Administración y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la cooperativa para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, nos es requerido llamar la atención en nuestro informe de auditoría a las revelaciones correspondientes en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que modifiquemos nuestra opinión de auditoría. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuros podrían causar que la cooperativa cese de operar como negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, excepto por los asuntos que se discuten en el párrafo de bases para la opinión calificada los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran su presentación fiel.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la cooperativa en relación con, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad de la auditoría y los hallazgos de auditoría significativos, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Irías y Asociados, S. de R.L.

Irías y Asociados, S. de R.L.
Auditores y Consultores
Registro N° 03-11-0039
Tegucigalpa, M. D. C.
Febrero 17 del 2017



COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SAN ANTONIO MARIA CLARET LIMITADA
BALANCE GENERAL POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(Comparativo con el año finalizado el 31 de Diciembre de 2015)
(Cifras Expresadas en Lempiras)

	<u>2016</u>		<u>2015</u>
Activo:			
Efectivo y equivalentes	L. 21,685,008	L.	23,564,350
Préstamos y cuentas por cobrar-neto	133,760,199		114,140,247
Cuentas y documentos por cobrar	2,530,497		3,787,455
Diferidos	1,581,534		232,540
Inversiones a largo plazo	11,513,750		12,764,150
Propiedad planta y equipo-neto	13,374,575		13,166,764
Activos Eventuales	<u>1,008,362</u>		<u>2,364,085</u>
Total Activo	L. <u><u>185,453,925</u></u>	L.	<u><u>170,019,591</u></u>
Pasivo y Patrimonio Neto:			
Pasivo:			
Exigibilidades inmediatas	65,758,395		51,990,676
Cuentas por pagar	3,159,655		2,052,435
Prestamos por pagar	39,228,731		33,425,786
Provisiones y fondos	2,990,372		3,605,862
Impuestos sobre la renta por pagar	-		-
Total Pasivo	L. <u><u>111,137,153</u></u>	L.	<u><u>91,074,759</u></u>
Patrimonio Neto:			
Aportaciones	50,581,493		51,892,228
Reserva Legal	19,515,846		14,507,173
Reserva patrimonial	3,204,287		11,545,431
Excedentes no distribuidos	<u>1,015,146</u>		<u>1,000,000</u>
Total Patrimonio Neto	<u><u>74,316,772</u></u>		<u><u>78,944,832</u></u>
Total Pasivo y Patrimonio Neto	L. <u><u>185,453,925</u></u>	L.	<u><u>170,019,591</u></u>

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SAN ANTONIO MARIA CLARET LIMITADA
ESTADO DE EXCEDENTES POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(Comparativo con el año finalizado el 31 de Diciembre de 2015)
(Cifras Expresadas en Lempiras)

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Ingresos por Intereses:		
Intereses sobre préstamos	L. 21,701,811	L. 19,400,758
Intereses sobre inversiones	3,195,066	2,521,929
Intereses sobre disponibilidades	162,010	899,569
Total Ingresos por Intereses	<u>25,058,887</u>	<u>22,822,256</u>
 Gastos por Intereses :		
Intereses pagados sobre depósitos de ahorro	937,774	1,107,871
Intereses pagados sobre depósitos a plazo	2,654,997	1,657,730
Intereses pagados sobre Endeudamiento Externo	2,825,042	1,738,484
Intereses pagados sobre Aportaciones	1,685,636	2,011,188
Otros Gastos Financieros	104,052	50,742
Total Gastos por Intereses	<u>8,207,501</u>	<u>6,566,015</u>
Utilidad Neta en Intereses	L. <u>16,851,386</u>	L. <u>16,256,241</u>
Mas:		
Otros ingresos	2,671,666	2,749,529
Menos:		
Gastos de Personal	8,181,827	5,810,156
Gastos Generales y Administrativos	9,476,079	9,824,453
Total Gasto Generales y Administrativos	<u>17,657,906</u>	<u>15,634,609</u>
Excedentes Brutos del Periodo	1,865,146	3,371,161
Provision e Impuesto Sobre Renta	-	-
Traslado a reservas Patrimoniales y provisiones	-850,000	-2,371,161
Excedente Neto del Periodo	L. <u>1,015,146</u>	L. <u>1,000,000</u>

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SAN ANTONIO MARIA CLARET, LIMITADA

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(Comparativo con el año finalizado el 31 de Diciembre de 2015)
(Cifras Expresadas en Lempiras)**

	Aportaciones		Reserva Legal		Reservas Patrimoniales		Excedentes no Distribuidos		Total	
	L.	L.	L.	L.	L.	L.	L.	L.		
Saldo al 31 de Diciembre de 2014	L.	51,604,519	L.	13,929,969	L.	11,140,274	L.	309,000	L.	76,983,762
Excedentes brutos del periodo 2015		-		-		-		3,371,161		3,371,161
Aportaciones recibidas		9,472,638		-		-		-		9,472,638
Retiro de aportaciones		-9,184,929		-		-		-		-9,184,929
Traslado a reserva legal		-		577,204		-		-577,204		-
Traslado a reservas patrimoniales		-		-		750,508		-750,508		-
Uso de reservas patrimoniales		-		-		-345,351		-		-345,351
Traslado a provisiones		-		-		-		-1,043,449		-1,043,449
Distribución de excedentes		-		-		-		-309,000		-309,000
Saldo al 31 de Diciembre de 2015	L.	51,892,228	L.	14,107,173	L.	11,945,431	L.	1,000,000	L.	78,944,832
Excedentes brutos del periodo 2016		-		-		-		1,865,146		1,865,146
Aportaciones recibidas		16,660,174		-		-		-		16,660,174
Retiro de aportaciones		-17,970,909		-		-		-		-17,970,909
Traslado a reserva legal		-		5,408,673		-5,397,385		-1,000,000		-988,712
Traslado a reservas patrimoniales		-		-		624,409		-550,000		74,409
Uso de reservas patrimoniales		-		-		-3,968,168		-		-3,968,168
Traslado a provisiones (Pasivos)		-		-		-		-300,000		-300,000
Distribución de excedentes		-		-		-		-		-
Saldo al 31 de Diciembre de 2016	L.	50,581,493	L.	19,515,846	L.	3,204,287	L.	1,015,146	L.	74,316,772.00

Las notas explicativas son parte integrante de estos estados financieros.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SAN ANTONIO MARIA CLARET, LIMITADA
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(Comparativo con el año finalizado el 31 de Diciembre de 2015)
(Cifras Expresadas en Lempiras)

<u>Actividades de Operación</u>	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Excedentes netos del periodo	L. 1,015,146	L. 1,000,000
Ajuste por:		
Depreciaciones (Nota 5)	603,901	-213,575
Cambios en Activos y Pasivos Operativos		
Aumento en Prestamos por Cobrar Netos Neto	-19,619,952	-3,854,414
Disminucion en cuentas y documentos por Cobrar Netos	1,256,958	5,283,156
Aumento en Activos Diferidos	-1,348,994	-232,541
Disminucion (Aumento) en Otros Activos	1,355,723	-977,986
Aumentos(Disminucion) en Exigibilidades	13,767,719	2,513,542
Aumento en Provisiones y fondos	-615,490	131,738
Disminucion en cuentas por pagar	1,107,220	-1,234,799
Efectivo neto generado por las operaciones antes de impuestos	<u>-2,477,769</u>	<u>2,415,121</u>
 <u>Actividades de Inversion</u>		
Aumento en activos fijos Netos (Nota 5)	-811,713	-2,378,722
Disminucion(Aumento) en inversiones	1,250,400	-3,373,384
Efectivo neto (erogado) en las actividades de inversion	<u>438,687</u>	<u>-5,752,106</u>
 <u>Actividades Financieras</u>		
Aumento en Prestamos	5,802,945	8,896,022
Disminucion) Aumento en aportaciones	-1,310,735	287,709
Aumento en reserva legal	5,008,673	577,204
(Disminucion)Aumento en Reservas Patrimoniales	-8,341,144	405,157
Pago de excedentes	-1,000,000	-309,000
Efectivo neto (erogado) en las actividades de inversion	<u>159,739</u>	<u>9,857,092</u>
Aumento neto del efectivo y sus equivalentes	<u>-1,879,343</u>	<u>6,520,107</u>
Saldo de efectivo y sus equivalentes al comienzo del año	23,564,350	17,044,243
Saldo del Efectivo y sus equivalentes al final del año	L. <u><u>21,685,008</u></u>	L. <u><u>23,564,350</u></u>

**A la Junta Directiva y Junta de Vigilancia de la
De la Cooperativa de Ahorro y Crédito
San Antonio María Claret Limitada**

Introducción

Hemos auditado la Cartera Crediticia que se acompaña de la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Antonio María Claret Limitada al 31 de diciembre de 2016. La Cartera Crediticia ha sido preparada por la administración con base en las políticas y reglamentos que sobre la materia presenta por escrito la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Antonio María Claret Limitada en cumplimiento a la ley de Cooperativas y su Reglamento.

Responsabilidad de la administración por la cartera crediticia

La administración es responsable de la preparación de las cédulas de la cartera crediticia de acuerdo con las regulaciones de la ley de Cooperativas y su Reglamento y del control interno que la administración determine necesario para permitir la preparación de una cédula que esté libre de representación errónea de importancia relativa, ya sea por fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre la cédula de cartera crediticia con base en nuestra auditoría. Realizamos nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (ISA 805). Dichas normas exigen que cumplamos con requisitos éticos, así como que planifiquemos y llevemos a cabo la auditoría para obtener seguridad razonable sobre si la cédula está libre de representación errónea de importancia relativa.

Una auditoría implica realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en la cédula. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la valoración de los riesgos de representación errónea de importancia relativa en la cédula, ya sea por fraude o error. Al hacer esas valoraciones de riesgos, el auditor considera el control interno relevante para la preparación de la cédula por la entidad, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados a las circunstancias, pero no para expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables usadas y lo razonable de las estimaciones contables hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de la cédula.

Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.



Irías
y Asociados
S. de R.L.

Opinión

En nuestra opinión, la información financiera presentada en la cédula de Cartera Crediticia de la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Antonio María Claret Limitada al 31 de diciembre de 2016 está preparada, respecto a todo lo importante, de acuerdo con las políticas y reglamentos que sobre la materia presenta por escrito la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Antonio María Claret Limitada en cumplimiento a la ley de Cooperativas y su Reglamento.

Base de contabilidad y restricción de la distribución

Nuestro informe es únicamente con el propósito expuesto en el primer párrafo de este informe y para información de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) y la Cooperativa de Ahorro y Créditos San Antonio María Claret Limitada, por tanto, no debe ser utilizados para otro propósito, ni ser distribuido a alguna otra parte interesada, Este informe se refiere exclusivamente a la clasificación de la Cartera Crediticia de conformidad a las políticas establecidas y no se refiere a algún estado de la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Antonio María Claret Limitada, considerados en su conjunto.

Irías y Asociados, s. de R.L.



IRÍAS & ASOCIADOS, S. DE R. L.

Auditores y Consultores

Registro No. 03-11-0039

Tegucigalpa M.D.C. Honduras, CA.

Febrero 17 del 2017

**A la Junta Directiva y Junta de Vigilancia
De la Cooperativa de Ahorro y Crédito
San Antonio Maria Claret Limitada**

**Informe de los Auditores Independientes
(Sobre el Cumplimiento de las Normas Prudenciales Aplicables)**

Hemos aplicado los procedimientos que se enumeran en el anexo I y II convenidos con ustedes, con respecto a las leyes y regulaciones aplicables emitidas por la Comisión Nacional de Banca y seguros CNBS según la Resolución de la CNBS SV No.1477/22-08-2011 descritas en el Reglamento para la Prevención y Detección del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo en las Cooperativas de Ahorro y Crédito, la Resolución de la CNBS SV No.1286/22-07-2011, contentiva de los lineamientos mínimos que deben cumplir las cooperativas de ahorro y crédito (CAC's) que voluntariamente se sujeten a la supervisión de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), Resolución de la CNBS SV No 1998/27-12-2012 contentiva del manual contable de las cooperativas, Resolución SV No. 065/21-01-2015 contentiva ampliación del plazo de aplicación del manual contable, Resolución de la CNBS GE No. 074/21-01-2015, contentiva para la mejora del cumplimiento tributario internacional e implementación del Fatca entre el gobierno de Honduras y el Gobierno de los Estados Unidos de América, Resolución de la CNBS GE No.2510/16-12-2013 contentiva a las normas referente sobre la autorización y funcionamiento de agentes corresponsales, Resolución de la CNBS Ge No.147/05-02-2015 contentiva a las normas para apertura manejo y cierre de cuentas básicas de depósitos de ahorro en instituciones supervisadas, Resolución de la CNBS GE No.590/10-06-2015 contentiva a normas para la certificación y registro de organizaciones que desarrollen programas de educación Financiera, Resolución de la CNBS GE No.685/01-07-2015 contentiva en normas para la contratación de seguros de parte de las instituciones supervisadas que realizan operaciones crediticias. Resolución de la CNBS SV No.1051/21-10-2015 contentiva en el nombramiento de un usuario financiero con el propósito de atender oportunamente las consultas, denuncias o reclamaciones de sus afiliados, Resolución Ge No634/11-08-2016 Instruir a los Sujetos Obligados que a partir del 22 de septiembre del año en curso, deben remitir a la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF), los Reportes de Operaciones Sospechosas por medio del sistema de reporte estándar "Reportes de Operación Sospechosa electrónico (eROS)", Acuerdo Consucoop No. 001/03-09-2015 Manual de límites de riesgos e indicadores Financieros, Acuerdo Consucoop No. 001/28-01-2016 Reglamento especial de sanciones, Acuerdo No. 001/03-09-2015 manual del gobierno corporativo, Acuerdo No. 001/03-09-2015 normas para la contratación del gerente general, Resolución No. 06/11/2014 para la apertura de nuevas filiales y ventanillas.

Nuestro compromiso fue asumido de conformidad con la Norma Internacional sobre Auditoría aplicable a trabajos con procedimientos convenidos. La suficiencia de estos procedimientos es solamente responsabilidad de la Administración de la cooperativa, consecuentemente, no hacemos representación sobre

An independent member of Baker Tilly International

la suficiencia de los procedimientos aplicados y descritos en el Anexo I, 2, para los propósitos que este informe ha sido requerido, ni para ningún otro propósito.

Los procedimientos realizados y los resultados obtenidos se detallan en el Anexo I y II, estos procedimientos se basan en información y representaciones proporcionadas por la administración de la cooperativa. Por consiguiente, la integridad de la información suministrada y las representaciones hechas son responsabilidad exclusiva de la administración de la cooperativa.

Debido a que los procedimientos descritos en el Anexo I y II no constituyen una auditoría, ni una revisión realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría o Normas Internacionales de Trabajos de Revisión, no expresamos ninguna opinión ni seguridad sobre disposiciones ni sobre el cumplimiento de las resoluciones, reglamentos y demás leyes y regulaciones aplicables.

Si hubiésemos realizado procedimientos adicionales o hubiéramos realizado una auditoría o revisión de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría o Normas Internacionales de Trabajos de Revisión, otros asuntos podrían haber llegado a nuestra atención que habrían sido informados a ustedes.

El propósito de este informe es únicamente para cubrir los objetivos expuestos en el primer párrafo de este informe, para su información y para la Comisión Nacional de Bancos y Seguros CNBS y no debe usarse para ningún otro propósito, ni ser distribuido a ninguna otra parte. Este informe se refiere solamente a las cuentas y partidas antes especificadas consideradas en los procedimientos descritos en el Anexo I y II y no a los estados financieros de la cooperativa de Ahorro y Crédito San Antonio María Claret Limitada, tomados en conjunto.

Irías & Asociados, s. de R.L.

IRÍAS & ASOCIADOS, S. DE R. L.

Auditores y Consultores

Registro No. 03-11-0039

Tegucigalpa M.D.C. Honduras, CA.

Febrero 17 del 2017



Balance General

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO
SAN ANTONIO MARIA CLARET, LIMITADA**
ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015
(Comparativos con el 31 de Diciembre de 2014)
(Cifras Expresadas en Lempiras – Nota 3)

	DICIEMBRE	
	2015	2014
Activo:		
Disponibilidades inmediatas	L 23,564,350	L 17,044,243
Prestamos, descuentos y negociaciones - neto	114,140,247	110,285,833
Cuentas por cobrar - neto	3,102,276	9,070,611
Inversiones a largo plazo	12,764,150	9,390,766
Propiedad, planta y equipo-neto	13,166,764	10,574,466
Otros activos	3,281,804	1,386,099
Total Activo	L 170,019,591	L 157,752,018
Pasivo y Patrimonio Neto:		
Pasivo:		
Exigibilidades inmediatas	L 51,990,676	L 49,477,134
Cuentas por pagar	2,052,435	3,287,234
Prestamos por pagar	33,425,786	24,529,764
Provisiones y fondos	3,605,862	3,474,124
Total Pasivo	91,074,759	80,768,256
Patrimonio Neto:		
Aportaciones	51,892,228	51,604,519
Reserva legal	14,507,173	13,929,969
Reservas patrimoniales	11,545,431	11,140,274
Excedentes no distribuidos	1,000,000	309,000
Total Patrimonio Neto	78,944,832	76,983,762
Total Pasivo y Patrimonio Neto	L 170,019,591	L 157,752,018

Estado de Resultados

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO
SAN ANTONIO MARIA CLARET, LIMITADA
ESTADOS DE RESULTADOS DE OPERACIÓN
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015
(Comparativos con el 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2014)
(Cifras Expresadas en Lempiras – Nota 3)**

	DICIEMBRE	
	2015	2014
<u>Ingresos por Intereses:</u>		
Sobre préstamos	L 19,400,758	L 17,645,477
Sobre disponibilidades	899,569	44,411
Sobre inversiones	2,521,929	1,745,421
Total Ingresos por Intereses	22,822,256	19,435,309
<u>Menos: Gastos por Intereses:</u>	1,107,871	1,084,029
Intereses pagados sobre depósitos de ahorro	1,657,730	1,427,871
Intereses pagados sobre depósitos a plazo	1,738,484	2,027,880
Intereses pagados sobre préstamos	2,011,188	1,924,681
Intereses pagados sobre aportaciones	50,742	62,080
Total Gastos por Intereses	6,566,015	6,526,541
Utilidad Neta en Intereses	16,256,241	12,908,768
Más: Otros ingresos	2,749,529	2,145,277
Menos:		
Gastos de personal	5,810,156	5,279,790
Gastos generales y de administración	9,824,453	9,155,255
Total Gastos	15,634,609	14,435,045
Excedente bruto del periodo	3,371,161	619,000
Traslado a reservas	(2,371,161)	(310,000)
Excedente Neto del Periodo	L 1,000,000	L 309,000

Ejecución Presupuestaria

**RESUMEN EJECUTIVO DE LA SITUACION FINANCIERA
DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO
SAN ANTONIO MARIA CLARET, LIMITADA
CON CIFRAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015**

La utilidad neta en intereses representa el 71.2% en relación al total de los ingresos por intereses y el excedente bruto en relación al total de los ingresos fue de un 14.8%. El indicador de rendimiento en relación al promedio de activos fue de un 2.0%, que está por debajo con el 3% mínimo requerido en los indicadores Perlas. El indicador de los gastos operativos en relación al promedio de activos fue de un 9.2% que está por debajo del parámetro establecido por los indicadores Perlas que es de un 10%.

Ejecución Presupuestaria

Cuenta	Presupuesto	Ejecutado	Variación	
Ingresos				
Intereses sobre disponibilidades	L. 923,467	L. 121,242	L. (802,225)	
Intereses sobre inversiones	925,750	3,352,307	2,426,557	
Intereses recibidos prestamos	29,943,827	19,578,118	(10,365,709)	
Otros ingresos	350,000	2,525,398	2,175,398	
Total Ingresos	32,143,044	25,577,065	(6,565,979)	(1)
Costos Financieros				
Intereses pagados s/depósitos de ahorro	1,703,522	1,123,405	(580,117)	
Intereses pagados s/depósitos a plazo	1,588,000	1,657,730	(69,730)	
Intereses pagados sobre aportaciones	3,507,825	2,011,188	(1,496,637)	
Intereses s/prestamos en instituciones financieras	2,432,679	1,722,949	(709,730)	
Otros gastos financieros	112,000	180,168	68,168	
Total Costos Financieros	9,344,026	6,695,440	2,648,585	(2)
Gastos de Administración				
Dirección	2,870,000	1,835,259	(1,034,741)	
Funcionarios y empleados	18,022,618	16,046,364	(1,976,254)	
Total Gastos de Administración	L. 20,892,618	L. 17,881,623	L. 3,010,995	(3)

Explicación de Algunas Variaciones en la Ejecución Presupuestaria:

- 1) Durante el periodo 2015, se obtuvo una ejecución del 80%, en los ingresos financieros en relación con el presupuesto. No se logró la meta de ingresos en lo que corresponde a intereses sobre préstamos, donde la ejecución fue menor a lo presupuestado en un 35%.
- 2) Los costos financieros durante el periodo 2015, fueron ejecutados en un 72% con respecto al presupuesto, manteniéndose dentro del presupuesto autorizado.
- 3) El presupuesto de gastos administrativos fue ejecutado en un 86%, manteniéndose dentro de los parámetros presupuestarios autorizados.

Presupuesto Año 2017

Ingresos Totales	L. 34,051,788.00
Intereses Sobre Disponibilidades	217,730.00
Intereses Sobre Inversiones	3,708,895.00
Intereses Sobre Préstamos	27,117,982.00
Ingresos por Servicios	3,007,181.00
Egresos Totales	L. 31,767,963.00
Gastos Financieros	10,135,898.00
Estructura Orgánica	2,241,917.00
Gastos de Personal	9,643,765.00
Impuestos, Contribuciones y Cuotas de Sostenimiento	888,507.00
Honorarios Profesionales	513,197.00
Arrendamientos	528,171.00
Reparaciones Uso y Mantenimiento	551,136.00
Mercadeo	500,000.00
Primas de Seguros	1,178,543.00
Depreciaciones, Estimaciones y Amortizaciones	2,025,582.00
Comisiones por Servicios	3,000.00
Suministros (Papelería, Útiles)	279,843.00
Combustibles y Lubricantes	197,507.00
Activos Eventuales	10,000.00
Gastos Centrales de Riesgos	44,650.00
Provisiones y Fondos	385,000.00
Gastos Diversos	2,641,247.00
Excedente Bruto	L. 2,283,825.00
Traslado para Reservas	1,000,000.00
Excedente Neto Proyectado	L. 1,283,825.00

Plan de Inversión Año 2017

Oficina/ Área	Concepto	Valor L.	Período de Inversión
PRINCIPAL	Montaje Red Estructurada Certificada e Instalación de Sistema de Cámaras H.D. / Informática	260,000.00	I TRIMESTRE
	Adecuación área de comedor	5,000.00	I TRIMESTRE
	Adquisición cuatro (4) unidades de Batería UPS	6,000.00	I TRIMESTRE
	Compra de Arma de Fuego (1)	12,000.00	I TRIMESTRE
	Remodelación Modular Operaciones / Informática	90,000.00	II TRIMESTRE
	Acondicionar y Dotar de Mobiliario Salas de Trabajo de Junta de Vigilancia y Administración.	50,000.00	II TRIMESTRE
	Remodelación Mostrador Área de Caja	36,000.00	II TRIMESTRE
	SUB TOTAL	459,000.00	
MEZAPA	Adquisición Archivo Anti fuego	30,000.00	I TRIMESTRE
	Instalación de Toma Turno, Reloj Biométrico marcador, Impresora Multifuncional y Cortinas Plásticas.	33,000.00	I TRIMESTRE
	Reparaciones en Edificio Arrendado (Cambio Persianas a Vidrio Fijo, Pintado de Cortinas Metálicas y Balcones.	25,000.00	II TRIMESTRE
	Adquisición Lote de doce (12) Sillas de espera, Escáner a Color y Portabicicletas.	13,400.00	II TRIMESTRE
	Montaje escritorios Modulares tres (3) unidades	90,000.00	III TRIMESTRE
	SUB TOTAL	191,400.00	
TOYOS	Adquisición de Archivos Metálicos, Sillas de Espera, Refrigeradora y Oasis	20,200.00	I TRIMESTRE
	Tecnología (Adquisición Reloj Biométrico Marcador (1), Baterías UPS (2) y Computadora de Caja (1).	26,000.00	II TRIMESTRE
	SUB TOTAL	46,200.00	
ARIZONA	Adquisición Refrigeradora (1) y Mesa para Comedor (1).	10,000.00	I TRIMESTRE
	Adquisición de Archivo Metálico (1) e Impresora Multifuncional (1)	10,000.00	II TRIMESTRE
	Adquisición e Instalación Mini Split 12,000 BTU	15,000.00	II TRIMESTRE
	SUB TOTAL	35,000.00	
PLAZA TELA	Ampliar Paneles de Gerencia y Refrigeradora (1)	18,400.00	I TRIMESTRE
	Adquisición Archivo Anti Fuego (1), Archivo Metálico (1) e Impresora Multifuncional (1).	40,000.00	II TRIMESTRE
	SUB TOTAL	58,400.00	
TOTAL		L. 790,000.00	

Plan Operativo Año 2017

INICIATIVAS ESTRATEGICAS	OBJETIVOS ESPECIFICOS	METAS	ACCIONES ESTRATEGICAS
ACTIVOS TOTALES	Lograr un crecimiento positivo del balance, superior a la inflación.	Incrementar el activo total en Treinta y siete millones de lempiras (L. 37,000,000.00), equivalente a un 20% en relación al año anterior. Para finalizar con un balance consolidado de Doscientos veinte y dos millones de lempiras (L. 222,000,000.00).	<ol style="list-style-type: none"> Promover la colocación de los nuevos productos de ahorro y crédito. Desarrollar dos nuevos productos financieros de ahorro y préstamo.
CAPTACIONES	Alcanzar en base a las captaciones un nivel de participación mínimo con respecto al Balance General de un 45%, a través del crecimiento de la cartera de ahorros.	Incrementar los saldos de la cartera de ahorro en Veinte millones de lempiras (L. 20,000,000.00) distribuidos así: Ahorros a la vista L. 12,000,000.00 Depósitos a Plazo L. 8,000,000.00.	<ol style="list-style-type: none"> Realizar durante el año una campaña promocional orientada a generar la participación de los afiliados y público en general. Efectuar otras campañas promocionales relacionadas con activación de cuentas, fechas y épocas especiales.
MEMBRESIA	Incrementar la participación de afiliados, usuarios de préstamos y ahorrantes menores, a través de los distintos productos y servicios.	<ol style="list-style-type: none"> Incrementar en 2,000 nuevos afiliados la membresía adulta. Incrementar en 400 nuevos ahorrantes la cartera de membresía menor. Convertir a membresía activa como mínimo el 60% de la cartera de afiliados inactiva. 	<ol style="list-style-type: none"> Promover el hábito del ahorro en los ahorrantes menores, a través de campañas promocionales y de educación financiera. Desarrollar las alianzas suscritas y promover nuevas institucionales y comerciales a nivel de plazas para la colocación de nuevos productos financieros.
APORTACIONES			<ol style="list-style-type: none"> Promover la fidelización y pertenencia de nuestros afiliados a través de encuentros.
	Incrementar en un 4%, la participación de la cartera de Aportaciones con respecto al Balance General.	Incrementar los saldos de la cartera de aportaciones en Siete millones de lempiras (L. 7,000,000.00).	

<p style="text-align: center;">GESTION ADMINISTRATIVA OPERATIVA</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Continuar con la actualización de las distintas normativas y procesos que sirven de plataforma para la entrega de los productos y servicios financieros. 2. Adecuar nuestras unidades de Cumplimiento, Riesgo y Atención al Usuario Financiero en base a las normativas emitidas por los entes de Supervisión y Regulación. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Continuar con la actualización, creación y socialización de políticas y procesos relacionados con: <ol style="list-style-type: none"> a) Gobernabilidad. b) Desarrollo Organizacional. c) Negocio. d) Operaciones e) Informática. f) Control Interno. 2. Adecuar las normativas y procesos de las Unidades de Cumplimiento, Atención al Usuario Financiero y Riesgo, con la finalidad de darle cumplimiento a las distintas disposiciones aprobadas. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Actualizar durante el I Trimestre las políticas y procesos relacionados con las áreas de Gobernabilidad y Cumplimiento. 2. Durante el I Trimestre, crear políticas y procesos relacionados con la normativa de Atención al Usuario Financiero. 3. En el II Trimestre, actualización, creación y socialización de Políticas y Procesos referentes a: Negocios, Desarrollo Organizacional y Operaciones. 4. Durante el III Trimestre, actualización, creación y socialización de Políticas y Procesos referentes a: Riesgo, Informática y Control Interno.
<p style="text-align: center;">CREDITO</p>	<p>Promover el crecimiento de la cartera de crédito, la incorporación de nuevos usuarios y los indicadores de mora y de provisión conforme con los parámetros del RANKING PERLAS.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Alcanzar una participación al cierre de año de un 75% con respecto al Balance General; equivalente a Ciento sesenta y seis millones (L.166,000,000.00) y con un crecimiento en cartera de Veinte y seis millones (L. 26,000,000.00). 2. Incrementar la cartera de prestatarios en 250 nuevos usuarios. 3. Mantener un indicador de morosidad al cierre del año no mayor al 5%. 4. Mantener los niveles de cobertura de provisión al 100%, para las carteras en mora de 31 a 360 días y las mayores a 360. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Promover la colocación de recursos a través del refinanciamiento, para todos los afiliados usuarios de préstamos categoría A. 2. Revisión de la cartera de crédito, con el objetivo de redefinir los tipos de préstamos a ofrecer, considerando rentabilidad y demanda de los afiliados. 3. Disminuir el préstamo promedio de la cartera de crédito, ampliando la base de usuarios a través de la incorporación de nuevos clientes. 4. Gestionar el cobro de la cartera de crédito de forma preventiva con la finalidad de manejar indicadores razonables de mora. 5. Implementar para el año, un plan de gestión de recuperación de cartera en mora por centro de costo, con evaluación bimensual. 6. Fortalecer de forma periódica la estimación de préstamos incobrables sobre la base del resultado.

<p>ENDEUDAMIENTO EXTERNO</p>	<p>Administrar niveles de endeudamiento externo adecuados a la estructura del Balance General y conforme a las demandas de colocación.</p>	<p>Mantener niveles de endeudamiento externo no mayor al 25% con respecto al Balance General; a través de las distintas Líneas de Crédito y equivalente a Cincuenta millones de lempiras (50,000,000.00).</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Mantener durante el año vigente la Línea de Crédito con: BANHPROVI, FACACH, COHDESSE y Banco de Los Trabajadores. 2. Establecer nueva línea de crédito con Banco de Occidente por valor de Diez millones de lempiras (10,000,000.00).
<p>CALIDAD FINANCIERA</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Mejorar la calidad financiera del Balance General, con los niveles de participación por renglón que establecen los Indicadores PERLAS. - Gestionar la administración de los Estados Financieros bajo un enfoque de rendimiento, productividad y eficiencia. - Implementar el Manual de Límites de Riesgo e Indicadores Financieros y de Gestión como Herramienta de Evaluación Financiera. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Mantener de forma mensual como mínimo una calificación financiera en un rango de "BBB" a "A", bajo la herramienta de evaluación PERLAS. 2. Mantener como mínimo el indicador de capital institucional en un 13%. 3. Mantener una liquidez mínima del 25% en base a PERLAS. 4. Manejar como mínimo una suficiencia financiera del 105%. 5. Manejar como mínimo una intermediación de 4 puntos de margen en toda operación financiera. 6. Revisar de forma semestral las tasas de interés activas y pasivas. 7. Manejar un gasto operativo no mayor al 9% en base a indicadores financieros PERLAS. 8. Reflejar como resultado del ejercicio Tres millones quinientos mil lempiras (L. 3,500,000.00), fortaleciendo distintos renglones del Balance. 9. Presentar a la Asamblea General Ordinaria un excedente neto de Un millón trescientos mil lempiras. 10. Dar cumplimiento a los plazos establecidos en la Supervisión Especial efectuada por la C.N.B.S., planes de adecuación de las diferentes normativas aprobadas por CONSUCOOP e informes emitidos por auditorías externas. 11. Adecuar durante el I Semestre la herramienta de Evaluación de Indicadores Financieros basados en Riesgo al Core Financiero. 12. Aplicar mensualmente los Indicadores Financieros, como herramienta de evaluación financiera basada en riesgo. 13. Aplicar trimestralmente los Indicadores de Gestión, como herramienta de evaluación basada en riesgo. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Evaluar el resultado operativo a través del análisis de los Estados Financieros. 2. Fortalecer mensualmente en base a resultados, los indicadores de solvencia, provisiones, liquidez y rentabilidad. 3. Establecer para cada producto de crédito derivado de convenios márgenes de rentabilidad igual o mayor a 4 puntos. 4. Generar negocios que su tasa ponderada permita márgenes de rentabilidad igual o mayor a 4 puntos. 5. Realizar semestralmente estudio de mercado referente a tasas activas y pasivas. 6. Verificar mensualmente que la ejecución presupuestaria se realice en base al parámetro. 7. Generar las partidas de sostenimiento mensual por centros de costos. 8. Generar la información financiera por centro de costos con la finalidad de distribuir el resultado en base a las metas establecidas. 9. Informar mensualmente de los avances generados en cumplimiento a los planes de acción, adecuación y resoluciones de los entes de Supervisión, Regulación y Auditorías Externas. 10. Gestionar ante el proveedor del Core Financiero, el desarrollo de la interface para la implementación de la herramienta de Riesgo. 11. Evaluar los resultados de los Indicadores Financieros, adecuándolos en base a los parámetros. 12. Evaluar los resultados de los Indicadores de Gestión, adecuándolos en base a los parámetros.

DESARROLLO ORGANIZACIONAL (D.O.)

- Gestionar de forma integral, la administración del talento humano.
- Complementar el estamento normativo y sus procesos, requeridos para la Unidad.
- Mantener un adecuado Clima Laboral.
- Promover la creación de una cultura de servicio.
- Desarrollar un programa de capacitación, orientado a fortalecer las capacidades de los colaboradores.
- Brindar acompañamiento a la Unidad de Cumplimiento para el desarrollo del programa de capacitación referente a Prevención de Lavado de Activos y normativa de Atención al Usuario Financiero.
- Socializar la Ley de Cooperativas y su Reglamento, normativas vinculantes del Entes Gubernamentales y las Institucionales.
- Actualizar la Estructura Organizacional de la Empresa.
- Reclutar, seleccionar y contratar personal para nuevas plazas.

1. Aplicar de forma permanente toda la normativa laboral interna y leyes relacionadas.
2. Contar para el I Semestre con la elaboración de las normativas y procesos complementarios que requiere la Unidad para su funcionalidad.
3. Desarrollar trimestralmente la evaluación del Clima Laboral dentro de la empresa, a través de distintas herramientas.
4. Desarrollar durante el II Semestre una Cultura de Servicio al Cliente.
5. Administrar y ejecutar el programa de capacitación de los colaboradores entre los meses de febrero y noviembre.
6. Capacitar trimestralmente a través de la Unidad de Cumplimiento a los colaboradores en el tema de la Ley de Lavado de Activos y normativa de Atención al Usuario Financiero.
7. Coordinado por D.O. socializar trimestralmente todo lo referente a las nuevas normas aprobadas.
8. Revisar e incorporar en el I Trimestre del año los nuevos puestos en la estructura.
9. Crear y contratar nueva plaza en la estructura de la Filial de Toyos, en el II Trimestre.

1. Ejecutar el Reglamento Interno de Trabajo, Código de Trabajo y demás normas complementarias.
2. Aplicar semestralmente la evaluación de desempeño.
3. Asignar una partida presupuestaria para la ejecución del programa de capacitación.
4. Ejecutar la medición del clima laboral.
5. Promover una vez al año, un encuentro de integración entre órganos de dirección y colaboradores.
6. Gestionar con proveedores externos ofertas de formación en la cultura de Servicio al Cliente.
7. Desarrollar durante cada trimestre talleres de capacitación por áreas y oficinas, por parte de la Unidad de Cumplimiento.
8. Actualizar la Estructura Organizacional.
9. Efectuar reclutamiento, selección y contratación de nuevo personal.

<p>CALIDAD Y PUNTOS DE SERVICIOS</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Evaluar la calidad y tiempos de respuesta en la entrega de productos y servicios financieros. - Consolidar la marca de la empresa en su radio de acción. - Obtener del CONSUCOOP la aprobación e inscripción de dos nuevos puntos de servicios. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollar en el II y IV Trimestre la evaluación del servicio al cliente. 2. Desarrollar en el II Semestre un plan de acción para consolidar la marca de la empresa. 3. Gestionar en III Trimestre del año la apertura de dos nuevas filiales. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar pruebas de medición de servicio al cliente a través de distintas herramientas. 2. Realizar estudios de percepción de marca, a través de distintas herramientas. 3. Realizar estudios de factibilidad para la apertura de dos filiales en II Trimestre. 4. Documentar en el II Trimestre expedientes de ambos proyectos de apertura de nuevas filiales en el Departamento de Yoro.
<p>GOBERNABILIDAD</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollar mayores competencias en los directivos y vinculación con la membresía. - Asignar en el presupuesto anual de Ingresos y Gastos una partida para excedentes. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollar en el I Trimestre el Diplomado de Certificación de Directivos con los Delegados electos. 2. Lograr una eficiencia que permita disponer de excedentes para distribuir a los afiliados. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Seleccionar los Delegados que participaran en la Asamblea. 2. Seleccionar el proveedor de la capacitación. 3. Gestionar ante la Junta Directiva la asignación de la partida presupuestaria para ejecutar el programa. 4. Disponer de los excedentes del ejercicio ante el pleno de la Asamblea.
<p>ALIANZAS VINCULACION Y PROYECCION</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Establecer alianzas estratégicas orientadas al desarrollo de la empresa. - Generar una estrategia de vinculación con autoridades, organizaciones no gubernamentales y empresariales. - Generar una proyección social a nivel de las comunidades donde hay presencia de marca. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Celebrar por lo menos durante el año tres alianzas estratégicas de carácter empresarial, orientadas a generar negocios Ganar-Ganar. 2. Celebrar durante el año, tres acuerdos con autoridades y organizaciones no gubernamentales. 3. Generar proyección social en las comunidades en base a nuestro presupuesto anual. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar y abrir espacios en empresas de las plazas a través de las gerencias de filiales y la unidad de mercadeo para el logro de alianzas. 2. Identificar y abrir espacios con autoridades y organizaciones no gubernamentales, a través de la Gerencia General y Junta Directiva. 3. Proyectarnos durante el año con la comunidad, en atención a necesidades identificadas y sostenibles presupuestariamente.

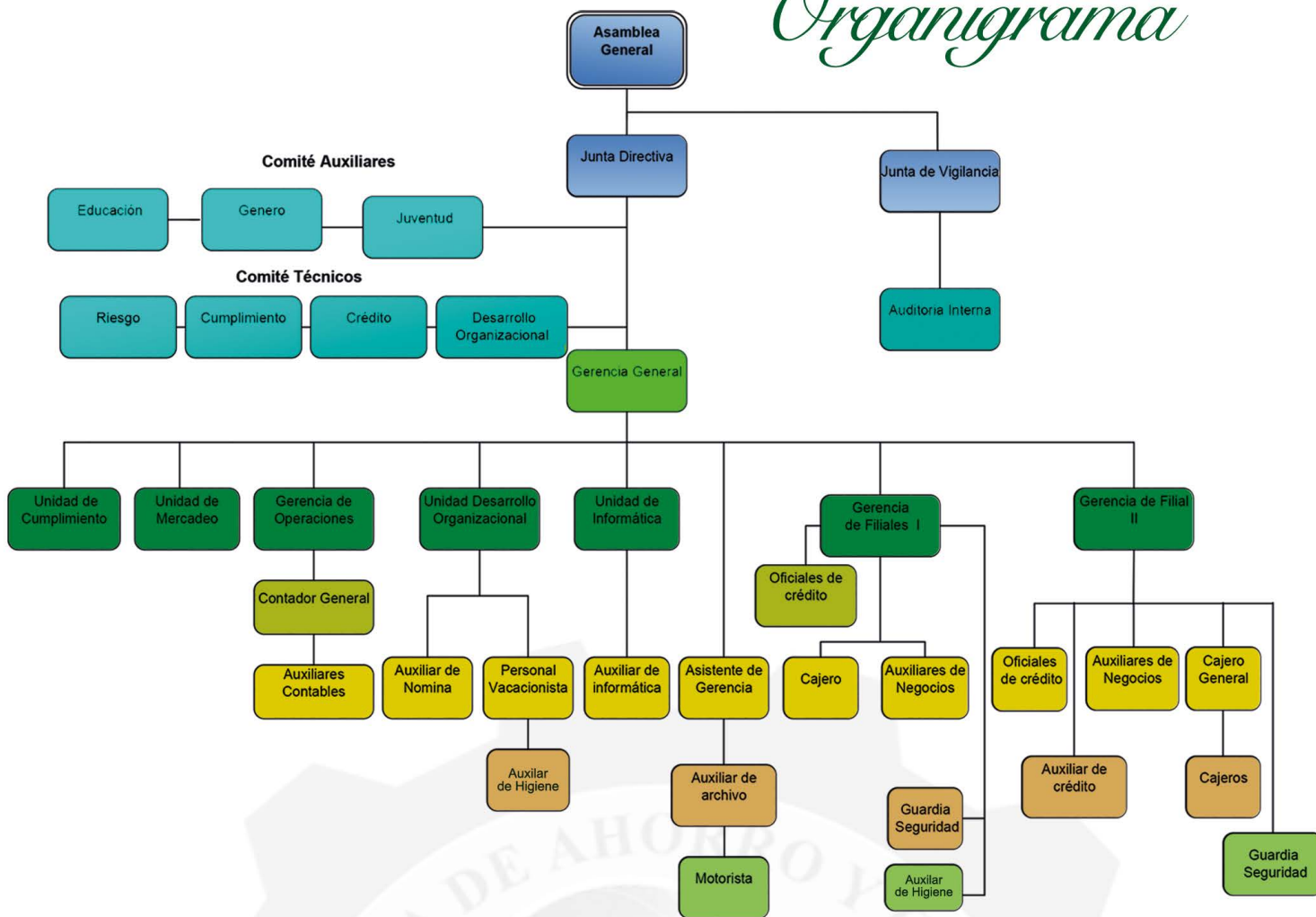
Invocación del Movimiento Cooperativista

Eleve¹mos nuestro espíritu a Dios que es fuente de
bondad y ejemplo de justicia, que encienda en
nuestros corazones la sed de servir a nuestro
prójimo, inspirados en los nobles principios del
Cooperativismo, que ilumine nuestro entendimiento y
guíe nuestras decisiones exentas de egoísmo y espíritu
de lucro, a fin de alcanzar la resolución de
los problemas económicos-sociales y los de
nuestros hermanos, para fomentar, conseguir
y preservar la paz del mundo.

Así sea ...

Cooperativa de Ahorro y Crédito San Antonio María Claret Ltda.

Organigrama





Oficina Principal:
 Bo. Centro, Tela, Atlántida
 Tels: 2448-2131, 1400,1401



Filial Mezapa
 Mezapa, Santa Rosa del Norte,
 Teléfono: 2429-0217



Filial Toyos
 Toyos, El Negrito Yoro,
 Teléfono: 8786-9947



Filial Arizona
 Arizona
 Teléfono: 2431-1110



Filial Plaza Tela
 Centro Comercial Plaza Tela
 2448-1861, 2448-1867



Formamos parte de:



EQUIDAD
 Compañía de Seguros, S. A.



www.coopclaret.com